

Sesion 20.^a ordinaria en 15 de julio de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

El señor Urrejola hace observaciones sobre los tristes sucesos acaecidos en Valparaiso durante el último temporal.—El señor Varas abunda en iguales consideraciones.—El señor Mac Iver observa la situacion del proyecto sobre condiciones para rejentar boticas, i referentes al cambio de la hora oficial.—Se refieren a los sucesos de Valparaiso el señor Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Exteriores) i Rivera.—El señor Zañartu recomienda la necesidad de organizar un plan de obras públicas i llama la atencion del señor Ministro de Instruccion a la actitud de huelga de los estudiantes universitarios.—El señor Ramirez (Ministro de Instruccion) da una respuesta a las observaciones formuladas i en seguida se ocupa en contestar observaciones anteriores del señor Mac Iver sobre su actitud durante el comicio celebrado en el Teatro Municipal pro-instruccion primaria obligatoria.—El señor Torrealba se ocupa de la situacion en que se encuentran los colonos en el sur del pais.—Se acuerda prorrogar la sesion en media hora para tratar del proyecto sobre dársena en Talcahuano.—Se anuncian varios proyectos para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate del proyecto de instruccion primaria obligatoria i el señor Mac Iver en el uso de la palabra.—Se trata del proyecto sobre dársena para submarinos en Talcahuano.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Gatica Abraham
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Ariztía Rafael	Lyon Roberto
Barrios Luis Aníbal	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Búlnes Gonzalo	Quezada Armando
Claro Solar Luis	Rivera Guillermo
Concha Malaquías	Torrealba Zenon
Concha S. Juan E.	Urrejola Rafael
Correa Ovalle Pedro	Valderrama José M.
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Escobar Alfredo	Zañartu Héctor
Freire Fernando	

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 19.^a ordinaria en 14 de julio de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Barrios, Barros, Búlnes, Claro Solar, Concha don Malaquías, Echenique, Edwards, Freire, Lazcano, Mac Iver, Quezada, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Se-

nado para conferir el empleo de jeneral de brigada al coronel don Pedro Pablo Dartnell;

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel al teniente-coronel don Ramon Cañas Pinochet;

Con el tercero solicita el acuerdo del Senado para conferir el grado de capitán de navío al capitán de fragata don Arturo Almeida Piñero.

Con el cuarto solicita el acuerdo del Senado para conferir el grado de capitán de navío al capitán de fragata don Bracey Wilson Sykes.

Quedaron para tabla.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de lei para segregar del departamento de Curepto la subdelegacion 6.^a «Libun» i anexarla al departamento de Talca.

Con el segundo comunica que ha modificado en los términos que espresa el proyecto sobre autorizacion para contribuir a gastos de pontifical de los obispos.

Quedaron para tabla.

Con el tercero comunica que ha aprobado la modificacion introducida por el Senado en el proyecto de lei que autoriza la inversion de cierta suma en los gastos de explotacion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Con el cuarto comunica que ha nombrado Secretario de esa Cámara al señor don Alejandro Errázuriz Mackenna, en reemplazo del señor don Enrique González Edwards que ha jubilado.

Se mandaron archivar.

Uno de la Comision Mista de Presupuestos en que comunica haberse constituido designando como presidente a don Samuel Claro Lastarria i como vice-presidente a don Antonio Varas.

Se mandó archivar.

Otro del señor Ministro de Instruccion Pública, con el cual remite los antecedentes que sirvieron de base a los decretos 1,280 i 1,297 i un ejemplar del folleto que contiene los programas de relijion de las escuelas primarias, datos que fueron solicitados por el señor Senador don Alfredo Barros Errázuriz.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Otro del señor Ministro de Hacienda con el cual remite la memoria de ese Departamento correspondiente al año próximo pasado.

Se mandó archivar.

Otro del pro-Secretario i Tesorero del Senado en que presenta el estado de gastos correspondiente al primer semestre del presente año.

Pasó a la Comision de Policía Interior.

Informes

Seis de la Comision de Lejislacion i Justicia, recaidos en las siguientes solicitudes:

Una de don Zenon Alvarez de la Rivera en que pide permiso para desempeñar las funciones de cónsul honorario de España, sin perder su calidad de chileno;

Otra de don José Froilan Pantoja Búlnes en que pide rehabilitacion de ciudadanía;

Otra de don Jorje Chodowiecki, por su hijo don Alberto, en que pide rehabilitacion de ciudadanía;

Otra de don Manuel Soto en que pide rehabilitacion de ciudadanía;

Otra de don Enrique Pinto en que pide rehabilitacion de ciudadanía; i

Otra de don Abelardo Aldana en que pide la gracia de naturalizacion por el Congreso. Quedaron para tabla.

Tres de la Comision de Hacienda i empréstitos municipales recaidos en las siguientes solicitudes:

Una de la Municipalidad de Puerto Montt en que pide la autorizacion del Senado para contratar un empréstito hasta por ciento cuarenta mil pesos destinados a pavimentacion de aceras;

Otra de la Municipalidad de Chañaral en que pide la autorizacion del Senado para contratar un empréstito hasta por cincuenta mil pesos para terminar los trabajos del cementerio, construir el matadero municipal i reparar calles i caminos; i

Otra de la junta de alcaldes de Tacna en que pide la aprobacion del Senado para dar las propiedades raices municipales en garantia en un empréstito de doscientos mil pesos contratado para la pavimentacion de calles i aceras de esa ciudad.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de don Hearl A. Róbinson, por la Corporacion Andina de Construcciones, en que solicita el permiso requerido para conservar la posesion de varios bienes raices.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Otra de don Eliezer Reyes Concha i otros,

que por intermedio del intendente de Concepcion remiten las conclusiones de un comicio público celebrado en esa ciudad para pedir el pronto despacho de la lei de Instruccion Primaria Obligatoria.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

I las siguientes presentaciones, en que se pide que no se despache el proyecto de modificacion del artículo 65 del Código Sanitario:

De la Sociedad Médica;

De varios profesores de la Escuela de Farmacia;

De don Juan Peterson i don Juan Jara Covarrúbias, como presidentes de las sociedades farmacéuticas de Valparaiso i de Chile, los cuales proponen, sin embargo, que se agreguen dos incisos a dicho artículo;

De don Pedro Vergara Droguett i otros médicos de Rancagua; i

Otra de don Pedro Latorre i otros farmacéuticos de Rancagua.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Presidente para tributar en nombre del Senado, un homenaje a la República Francesa, que celebra en esta fecha su aniversario nacional.

Termina proponiendo que se envíe al Senado frances un cablegrama de felicitacion i que se levante la presente sesion como un testimonio de la participacion que la Cámara de Senadores de Chile toma en la celebracion de la fiesta nacional de Francia.

Con el unánime asentimiento de la Sala, se aprueba esta indicacion.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 14 de julio de 1919.—Agradeceré a V. E. se sirva, si lo tiene a bien, disponer que se devuelvan a este Ministerio todos los antecedentes relacionados con la modificacion de la hora oficial de la República, enviados a esa Honorable Cámara, a peticion del señor Senador de Atacama.

Dios guarde a V. E.—*Luis Serrano A.*

2.º De un informe de la Comision de Instruccion Pública, recaido en la solicitud en que don Enrique Rivera, inspector jeneral de medios pupilos del Instituto Nacional, pide abono de servicios.

3.º De los siguientes telegramas:

Iquique, 14 de julio de 1919.—Señor Pre-

sidente Senado.—Cámara Senadores.—Santiago.—En vísperas de discutir Senado reforma artículo 65 Código Sanitario, los farmacéuticos de Tarapacá rogamos señor Presidente esa Honorable Cámara pedir sea leído en sesion memorial presentado por Sociedad Farmacéuticos de Chile en defensa de nuestros intereses profesionales.—*M. A. Godoi.*—*Luis Bernaldes.*—*Gustavo Cepeda.*—*Benjamin Montalva.*—*Roca Aguirre.*—*Francisco Campos.*—*Guillermo Lobos.*—*Pérez Barros.*

Antofagasta, 14 de julio de 1919.—Señor Presidente Senado.—Santiago.—Farmacéuticos Antofagasta ruegan al Honorable Presidente interponer su alta influencia para impedir aprobacion reforma artículo 65 Código Sanitario, se tratará sesion hoi. Aceptada iria desmedro título universitario.—Respetuosamente saludanlo.—*Luksic Araneda Cerda.*—*Truffy Luarte Cortese.*—*Viertel Kuinsemelle.*—*R. Ferraro Molina.*—*Rivadeneira.*—*La barca.*—*Hidalgo.*

4.º De tres solicitudes.

La primera, de los farmacéuticos titulados de la provincia de Cautin, en que piden que el Senado niegue su aprobacion al proyecto de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 65 del Código Sanitario.

La segunda, de doña María Isabel Villagran Gormaz, en que pide por sí i en representación de sus hermanas doña Elisa i doña Lelia Villagran Gormaz, aumento de la pension de que gozan.

I la tercera, de doña Eloisa Díaz, viuda de Rojas, en que pide que se agregue a la que tiene presentada sobre pension, los documentos que acompaña.

La catástrofe de Valparaiso

El señor Tocornal (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador por Valparaiso.

El señor Urrejola.—El Senado se habrá impuesto con profundo dolor, i a la vez con la mas justificada indignacion, de las terribles escenas desarrolladas en la bahía de Valparaiso, como consecuencia del espantoso temporal en ella desencadenado. El dolor, por las desgracias i los perjuicios; la indignacion, por la imprevision i la indolencia que tanta parte tienen en esas desgracias i esos perjuicios.

Se han perdido centenares de vidas; se han hundido dieciseis naves i mas de cien

embarcaciones pequeñas; se han destruido, por valor de muchos millones de pesos, mercaderías i artículos de primera necesidad, que tanta falta hacen en el país en estos momentos de encarecimiento jeneral de esos mismos productos, debido a la escasez mundial.

Esto ha ocurrido en el primer puerto de la República, sin que haya sido posible prestar a los desgraciados tripulantes auxilios de ninguna clase, porque las autoridades i las instituciones dedicadas a salvar a las víctimas del mar, carecían hasta de los mas indispensables elementos para el caso.

La poblacion entera de Valparaiso ha visto perecer a los tripulantes de diversas embarcaciones, casi al alcance de la mano de los espectadores consternados.

Se carecia de todos los elementos de salvataje. No habia mas que un bote salvavidas; uno solo, para todo el puerto de Valparaiso. No habia reflectores para alumbrar la bahía. No habia cuerdas ni cabos que tender a los naufragos, ni pólvora para dispararlos desde el tubo que debe contenerlos. I todo esto, lo repito, en el primer puerto de la República, i a sabiendas de que los temporales en Valparaiso asumen siempre graves proporciones.

A las desgracias personales se agregan las pérdidas materiales que se estiman en mas de cien millones de pesos. Con razon se ha dicho que esta catástrofe solo admite comparacion con el terremoto de agosto, de inolvidable memoria.

I aquí viene, señor Presidente, la justificada indignacion que se une al sentimiento de dolor por estas desgracias. Las condiciones del puerto de Valparaiso eran conocidas; en innumerables ocasiones se habian sufrido los mas graves perjuicios a causa de estos temporales; hasta el mismo prestigio del país se ha sentido comprometido a causa de las deplorables condiciones de nuestro primer puerto. Pues bien, con todo esto, no se ha visto, de parte de los Poderes Públicos, empeño positivo verdadero por remediar estas graves deficiencias, por salvar de una vez esta insostenible situacion.

Léjos de eso: hemos contemplado una sistemática oposicion a que se hagan las obras de abrigo del puerto de Valparaiso, obras necesarias, indispensables, urgentes, sin las cuales todas las demas son absolutamente inútiles. Esta oposicion, que ántes habia sido infundada, se vuelve incalificable en vista de los hechos producidos, que evidencian de una manera trájica esta impostergable necesidad.

Es preciso decir que el actual molo de 350 metros fué solo un ensayo para probar a los

que dudaban de la estabilidad de las obras, que a cincuenta metros de profundidad ellas no sufren alteracion alguna, como lo ha demostrado el reciente temporal. Por consiguiente, se pueden hacer las obras definitivas con la plena seguridad de que no hai fracaso.

Lamento mucho que no se encuentre en la sala el honorable Ministro de Hacienda, pero en su ausencia quiero rogar al señor Ministro de la Guerra, que es representante de Valparaiso, que ponga del lado del complemento de estas obras, de la prolongacion del molo de abrigo, de estos trabajos indispensables sin los cuales Valparaiso no será nunca puerto, toda la decisiva influencia que le dan estos siniestros acontecimientos. Estoy cierto de que despues de lo ocurrido no habrá nadie en esta Cámara ni en la otra que se oponga a la aprobacion de estas obras, que si son para Valparaiso cuestion de vida o muerte, afectan tambien al país entero, por los cuantiosos intereses que están de por medio i por el prestigio nacional que tanto padece en el concepto extranjero con estos luctuosos sucesos, sabiendo que está en las manos de los hombres prevenirlos.

El señor Bermudez (Ministro de la Guerra) —Me haré un deber en trasmitir a mi honorable colega de Hacienda las observaciones que acaba de formular el honorable Senador por Valparaiso.

Deploro, como Su Señoría, la catástrofe de que ha sido víctima el desgraciado pueblo de Valparaiso.

Ayer otro honorable Senador me hizo privadamente algunas observaciones sobre esto mismo, estimando que habia falta de prevision en no haberse tomado algunas medidas que tuvieran por objeto evitar desgracias como las ocurridas.

He pedido al Director General de la Armada i al señor Intendente de Valparaiso, que me envíen mas esplicaciones sobre los sucesos ocurridos i he recibido algunos telegramas que creo de mi deber leer ante el honorable Senado.

El telegrama enviado por el señor Director Jeneral de la Armada dice así:

«Valparaiso, 14 de julio de 1919.—Señor Ministro de Marina.—Moneda.—Conforme presupuesto, Gobernacion Maritima tiene en invierno una sola dotacion para botes salvavidas.

Años anteriores habia dos, pero economías obligaron reducir una sola, son indispensables dos para eficacia i rapidez auxilio i para dar indispensable descanso a su dotacion.

Almirante Gómez, como Director Territo-

tao Marítimo, esplicó ante sub Comision Misri necesidad aumentar ítem para cumplir debidamente obligaciones, pero no pudo ser atendido por ser necesario encuadrar gastos a la cuota.

Por economía se suspendió tambien empleo proyector eléctrico de la Gobernacion Marítima, por gran gasto enerjía eléctrica.

En temporal último se autorizó su empleo prestando útiles servicios en ausiliar náufragos.

No es efectivo falten cabos para arrojar a los náufragos, pero no es posible mantener numeroso personal apostado a lo largo enorme perimetro costa ni podria trasladarse rápidamente diferentes lugares de naufragios ese personal.

Personalmente Gobernacion Marítima i dotacion botes salvavidas prestaron numerosos auxilios a naves i tripulantes en último temporal, que duró dos dias con sus noches.

Cuantiosas pérdidas i naufragios se deben principalmente a vetustez naves i embarcaciones menores que prestan servicio actividad solo por escasez producida guerra europea i falta en el comercio de elementos navales indispensables para su seguridad, como anclas, cadenas, espías.

Debo recordar US. que remolcadores para la Armada fueren requisicionados por gobierno inglés, con grave daño para nuestro servicio.

Uno solo de éstos en Valparaiso, habria disminuido considerablemente los naufragios i por eso se ha tratado de reemplazarlo urgente, como ya US. tiene conocimiento.

Ruégole retirar carta que va por el nocturno, con recorte diario *Mercurio*, i carta esplicativa del Gobernador Marítimo.—*Muñoz Hurtado.*»

El señor Intendente, por su parte, me comunica lo que sigue:

«Valparaiso, 14 de junio de 1919.—Señor Ministro de Marina.—En Valparaiso, existe una institucion particular que se llama Cuerpo de Salvavidas i que por falta de recursos no cuenta con elementos modernos para sus beneficios. En Gobernacion Marítima solo hai en servicio un bote salvavidas i si no se dispone de mas medios es tambien segun se me dice, por falta de fondos. El último temporal ha dejado en claro que los elementos de salvataje son nulos en Valparaiso. Estimo que Gobierno debe proveer a la Armada de lo que se necesita, i ayudar a Cuerpo Salvavidas, que presta efectivos i positivos servicios.—Dígolo US. en contestacion su telegrama esta fecha.—*Intendente.*»

Debo leer todavía otro telegrama del señor Muñoz Hurtado.

Dice así:

«Valparaiso, 14 de julio de 1919.—Señor Ministro Marina.—Moneda.—Como complemento a mi telegrama número 474, puedo agregar a V. S. que, dadas las condiciones del puerto de Valparaiso completamente abierto a los vientos del cuarto cuadrante i con un temporal de la fuerza i duracion del que se experimentó últimamente, son necesarias muy buenas obras artificiales i muchos elementos de salvamento para evitar naufragios i pérdidas de vidas.—*Muñoz Hurtado.*»

Este telegrama confirma las palabras que ha pronunciado hace poco el honorable Senador por Valparaiso.

Finalmente debo decir al señor Senador que en la Cámara de Diputados se han recogido ya el número reglamentario de firmas, a fin de que la Cámara celebre sesion con el objeto de continuar el estudio del proyecto sobre complemento de las obras del puerto de Valparaiso, sesion que debe celebrarse hoy a las 5 P. M.

El señor Varas.—Comprenderá el Honorable Senado que participo i hago míos por completo los conceptos vertidos por mi honorable colega, el señor Senador por Valparaiso.

He sido vecino de aquella ciudad durante treinta i cinco años, i desde los primeros años vengo oyendo el clamor constante por que se hagan las obras necesarias para defender aquel puerto de las inclemencias de la naturaleza. Valparaiso ha sido víctima de toda clase de catástrofes: yo la he visto azotada por temporales, por inundaciones, por terremotos, por incendios; parece que cuanta calamidad existe se ha ensañado en esa desgraciada ciudad.

Debido al clamor público se están ejecutando las obras del puerto, pero nada se ha hecho para regularizar sus cauces. Todo lo que allí se haga sin tomar primero en consideracion el anegamiento de los cauces i quebradas, será, desgraciadamente, trabajo perdido. Hai que atender por igual al mejoramiento del puerto i de la ciudad. Al puerto se la está atendiendo ya; que se sigan esos trabajos con actividad, pero que al mismo tiempo no se olvide que al lado del puerto hai una ciudad que proteger.

En presencia de los actuales sucesos, cabe recordar una frase que he oido a veces en esta Sala i con profunda pena, cada vez que se hablaba de las necesidades de Valparaiso no faltaba quien interrumpiera diciendo: ¡Todo para Valparaiso!

Si Valparaiso no es Valparaiso; es Santia-

go; es su puerta de salida; es el emporio del comercio; es el país i el país es uno solo. No hagamos entónces divisiones lugareñas, todos los pueblos se ayudan mutuamente, i Santiago i Valparaiso i las demas ciudades del país se protejen i benefician unas a otras.

Reforma del Código Sanitario

El señor **Mac Iver**.— En una de las sesiones anteriores acordó el Honorable Senado prolongar por media hora la sesion de ayer para discutir el proyecto de lei enviado por la Cámara de Diputados relativo a la reforma del artículo 65z el Código Sanitario.

Como esa sesion no tuvo lugar, puede entenderse tal vez que ese acuerdo rejiria para la sesion de hoi.

Pero esto no daría resultado porque la Comision de Lejislacion i Justicia no ha podido despachar su informe. Se ha encontrado la Comision co el inconveniente de la falta de ciertos datos para formarse uu concepto cabal sobre el asunto, datos que ha pedido al Gobierno i que aun no han llegado.

Al mismo tiempo i como me parece que ciertos plazos se han cumplido ya, en lo que respecta al ejercicio de la profesion de los que no son farmacéuticos, seria útil tal vez que dada la situacion en que se encuentra la discusion del proyecto que estudia actualmente la Comision de Lejislacion i Justicia, se hiciera presente esta circunstancia al honorable Ministro del Interior con el objeto de que viera modo de no apresurar ciertas medidas que pudieran ser inconvenientes para los farmacéuticos o para los que no son farmacéuticos i que son dueños de boticas.

Cambio de hora

El señor **Mac Iver**.—Creo haber oido dar cuenta de la peticion hecha por el señor Ministro del Interior de ciertos antecedentes relativos al cambio de la hora.

Esto me hace creer que sea exacto lo que he leído en la prensa de que piensa alterar nuevamente la hora oficial.

Recordará la Cámara que el año pasado dirijí una interpelacion al señor Ministro del Interior sobre este asunto. Esa interpelacion tenia por base este concepto: que el Gobierno carecia de facultad para variar la hora oficial de la República por cuanto la hora oficial está basada en una lei que rige entre nosotros.

Como puede acontecer que se llegue al ridículo en esta materia, cambiando por cuarta o tercera vez la hora oficial, infrijiendo

por cuarta o tercera vez esa lei que está vigente, atribuyéndose el Gobierno facultades que en absoluto carece para modificar nuestra hora, no segun el sol sino segun su antojo i estando pendiente la interpelacion, solicito del señor Presidente de la Cámara que se ponga de acuerdo con el señor Ministro del Interior acerca del dia en que deba contestarla.

Reforma del Código Sanitario

El señor **Tocornal** (Presidente).— Confirmo en todas sus partes lo dicho por el honorable Senador por Atacama en cuanto a que la Comision no ha podido despachar su informe sobre el proyecto de reforma del artículo 65 del Código Sanitario, a pesar de haber empleado cuatro horas de trabajo en el conocimiento del espresado proyecto, por cuanto le han faltado algunos datos que se consideran indispensables.

Por otra parte, el acuerdo tomado en dias pasados, señalaba para tratar ese negocio la sesion del lunes. No habiendo ésta tenido lugar, el acuerdo ha quedado sin efecto.

I por lo que respecta a la interpelacion del honorable Senador por Atacama, cumpliré con el deber de manifestar al señor Ministro del Interior que Su Señoría la considera vigente, i la Mesa se pondrá de acuerdo con Su Señoría para fijar el dia en que pueda constarla.

El señor **Búlnes**.— Yo creo que la proposicion del señor Senador por Atacama será mui bien intencionada, como todos los propósitos de Su Señoría, pero me parece que si la aceptamos llanamente, el proyecto de lei no se discutiría nunca, ya que por el momento no se puede tomar ninguna medida hasta que no se obtengan ciertos antecedentes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Segun datos que yo tengo, los antecedentes solicitados por la Comision le serán remitidos, seguramente, en la presente semana, i por mi parte, rogaria al señor Mac Iver que en cuanto estén los antecedentes se sirviera citar a la Comision.

El señor **Mac Iver**.—Con el mayor gusto, señor Presidente; así se hará.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Por otra parte, los miembros de la Comision tienen el propósito de informar a la brevedad posible el asunto sometido a su deliberacion.

De modo que yo creo que con seguridad en la próxima semana podrá el Senado ocuparse de la reforma del artículo 65 del Código Sanitario.

El señor **Búlnes**.—Mi deseo es que la Cámara se pronuncie pronto sobre esta reforma; yo tengo opinion formada en la materia, pero no me parece conveniente ni para unos ni para otros de los interesados o comprometidos en el asunto dejarlos por mucho tiempo con la espada de Damocles pendiente sobre sus cabezas.

El señor **Claro Solar**.—Yo creo que habrá que renovar la indicacion de preferencia porque no cabe dentro de lo correcto postergar el cumplimiento de una lei de la República solo porque se piensa reformar esa lei.

Por eso es que creo que el Honorable Senado debe fijar, como ya lo habia hecho, un dia determinado de la próxima semana para resolver este negocio, que podria ser el lunes poco despues de la órden del dia.

El señor **Varas**.—Como miembro de la Comision que estudia este asunto, i conocedor de los trabajos que allí se han practicado, puedo anunciar a la Honorable Cámara que la Comision está casi de acuerdo ya sobre el particular; de manera que su informe tal vez pueda llegar mañana o pasado si se han recibido los antecedentes que se han pedido al Gobierno con el carácter de indispensable.

En todo caso, esos antecedentes llegarán ántes del lunes próximo, i puedo asegurar que para la sesion de ese dia la Honorable Cámara tendrá el informe de la Comision, i un proyecto que respeta el derecho de todos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion la indicacion que se habia formulado, que tiene por objeto destinar la última media hora de la sesion del lunes próximo al proyecto a que se acaba de hacer referencia.

Cambio de la hora

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Deseo manifestar al honorable Senador por Atacama que pondré en conocimiento del señor Ministro del Interior el anuncio que ha formulado Su Señoría, en órden a que está pendiente la interpelacion que formuló el honorable Senador sobre cambio de la hora.

La catástrofe de Valparaiso

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Aprovecho esta oportunidad para manifestar al honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola, que alcancé a imponerme de las últimas palabras que acaba de pronunciar sobre la situacion en

que se encuentra aquel puerto despues de los luctuosos sucesos acaecidos allí.

En la mañana de hoy el Gobierno se ha preocupado de imponerse de los detalles enviados sobre los perjuicios ocurridos, para poder apreciar las medidas que debe someter a la consideracion del Congreso. I ántes de proceder al respecto, se acordó comisionarme para que me traslade mañana a Valparaiso i personalmente reciba informaciones de los funcionarios oficiales, para traer la opinion mas completa posible sobre las verdaderas necesidades de aquel pueblo.

El señor **Rivera**.—Las últimas palabras que ha pronunciado el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, merecen de mi parte un agradecimiento.

Por ocupaciones particulares he llegado un poco atrasado a la Sala, i queria, por supuesto, llamar la atencion del Supremo Gobierno hácia la situacion que se ha producido en Valparaiso.

Yo he presenciado todos los últimos sucesos; he visto por mis propios ojos el siniestro en todas sus fases i magnitud; he recorrido todas las zonas afectadas por el temporal i, en realidad, como lo manifesté ayer privadamente a algunos honorables Senadores, venia con el corazon entristecido, con el ánimo decaído, al ver la magnitud del desastre ocurrido en Valparaiso.

Me proponia pedir precisamente lo que acaba de anunciar que hará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, esto es, que uno de los señores Ministros de Estado fuera a ver personalmente los estragos causados por el temporal, i a ver qué medios rápidos pueden adoptarse desde luego i en el futuro para reparar i evitar esos estragos i librar definitivamente a nuestro puerto del peligro de que se repitan en lo venidero iguales perjuicios.

Se ha visto que en Valparaiso no hai elementos oficiales de salvamento. El gobernador marítimo, defendiéndose de cargos que la prensa le formulara por falta de prevision de los sucesos ocurridos, dice con dolor de su alma, que las economías acordadas por el Soberano Congreso han impedido que Valparaiso tenga la mas elemental defensa para acontecimientos de la naturaleza del producido últimamente. Todos los vecinos de Valparaiso en la noche del viérnes al sabado, hemos visto que no se contaba ni con un cordel siquiera para salvar a los naufragos i que un bote salvavidas que habia se encontraba en condiciones lamentables para utilizarlo. Los servicios prestados por ese bote se deben no a las condiciones del barco, sino al

coraje de nuestros marinos: hemos visto durante dieciocho horas a humildes marineros trabajando desesperadamente por salvar a los náufragos. No se podía contar ni con el foco eléctrico destinado a alumbrar la bahía, pues él estaba sin funcionar desde hace cinco años por no haberse señalado dinero en el presupuesto para atender a ese gasto.

De modo que no habiendo elementos de ningún jénero, ha sido necesaria la obra tenaz de nuestra jente de mar, encabezada por el gobernador marítimo, capitán Acevedo, para salvar la vida de muchos náufragos.

Siendo así que la mejor prevision, la destinación mas modesta de fondos, de los tantos que se gastan en otras cosas sin utilidad inmediata, a veces sin provecho alguno, habria bastado para salvar muchas vidas i para dejar bien puesto el honor de Valparaiso, el prestigio de la República i la integridad de la fortuna pública i privada. Eso se debia haber hecho para dotar a nuestro primer puerto de los elementos necesarios para remediar los posibles acontecimientos de la naturaleza.

Mucho aplaudo el anuncio que acaba de hacernos el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de que irá Su Señoría a Valparaiso. Impóngase el señor Ministro personalmente de los destrozos causados, visite la ciudad, hágase acompañar de hombres técnicos, i verá que la mayor parte de los perjuicios ocurridos habrian podido evitarse si se hubiera destinado a elementos de salvataje alguno de los muchos recursos que se pierden en la administración del Estado.

Yo agradezco al señor Ministro su actitud ante estos dolorosos sucesos; se lo agradezco no solo como Senador, sino tambien como vecino de Valparaiso, como habitante de esta tierra, como individuo de la sociedad

Que lo ocurrido sirva para que no se oiga en las Cámaras esa frase desgraciada tan repetida de que Valparaiso se lo traga todo, de que Valparaiso es un monstruo insaciable de los caudales públicos.

Acordémonos de que Valparaiso es hoy día, i desde que el canal de Panamá fué abierto, un puerto de término; aquí no vendrán ya a traernos el progreso de las industrias i la actividad del comercio como puerto de tránsito sino por lo que Valparaiso en sí representa, esto es la entrada de la República; i si acaso no ofrecemos siquiera las seguridades mas elementales para la vida i la carga en los trasportes marítimos, las naves extranjeras se irán alejando cada vez mas de nuestras costas.

Espero que no se levante mas en el futuro ninguna voz que pida la limitación de las

obras del puerto de Valparaiso, oponiéndose a las justas exigencias de sus representantes en las Cámaras fieles intérpretes de una necesidad nacional. Hagamos las obras necesarias para que exista allí un puerto verdadero, un puerto civilizado, que los sacrificios personales i los gastos de dinero que se hagan serán mas que compensados, i evitarán, sobre todo, pérdidas tan cuantiosas i tan crueles, como las que acabamos de sufrir.

Cálculos prudentes señalan en sesenta o setenta las vidas sacrificadas i en sesenta a setenta millones de pesos las pérdidas ocasionadas con motivo del último temporal. No habria sido esta suma, a lo mas, los dos tercios de ella, lo que habria costado hacer el molo en la forma primitiva ideada por el ingeniero holandés señor Kraus i por el ingeniero francés señor Guérard: si esas obras se hubieran realizado, se habrian ahorrado las vidas que acaban de extinguirse i se habrian evitado las injentes pérdidas materiales que hoy tenemos que lamentar, de tal modo que habria quedado de sobra recompensado el sacrificio que hubiera hecho el Estado para dotar al primer puerto de la República de las obras i elementos que lo colocaran al nivel de los puertos de cualquier país civilizado.

El señor **Bermudez** (Ministro de Guerra). —Hace poco, en respuesta a las observaciones que formuló el honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola, tuve oportunidad de hacer algunas consideraciones a propósito del mismo tema que acaba de tocar el honorable Senador por la provincia, señor Rivera. Para no repetir la lectura de los telegramas que leí hace un momento, me permito enviárselos al honorable Senador a fin de que se imponga de ellos. Esos telegramas contienen detalles que están muy de acuerdo con los antecedentes que acaba de esponer Su Señoría al Senado.

Preferencia

El señor **Bermudez** (Ministro de Guerra). —Ya que estoi con la palabra, me permito rogar al Honorable Senado se sirva destinar quince o veinte minutos de la presente sesión o de la de mañana a fin de tomar en consideración un proyecto cuyo despacho tiene verdadera urgencia. No se trata de un proyecto de fácil despacho, pues desde luego importa un gasto de alguna consideración, pero que es indispensable sea despachado a la brevedad posible atendida la situación que se trata de remediar. Me refiero al proyecto que concede fondos para la continuación de los tra-

bajos de la dársena para submarinos que se construye en Talcahuano.

El Honorable Senado debe recordar que hace algun tiempo se dictó una lei que autorizó al Gobierno para contratar la ejecucion de estas obras, autorizando a la vez el gasto de la suma de quinientos mil pesos oro. Ahora bien, la cantidad propuesta está por agotarse, i entre tanto, las obras han quedado inconclusas, el muro de defensa sin terminar i, lo que es mas grave, la poza, que se habia limpiado i dragado, haciendo un gasto considerable, está de nuevo llenándose de arena i destruyéndose dia por dia el molo que debe abrigar las aguas en que se resguardan estos elementos.

En esta situacion, el Gobierno ha solicitado los fondos necesarios para terminar estas obras, i a fin de no recargar demasiado el erario nacional, se ha resuelto dejar sin inversion otros ítem del presupuesto. La Comision de Presupuestos del Senado, por unanimidad, ha aceptado este procedimiento i ha informado favorablemente el proyecto. Aunque el Gobierno está inspirado en los mejores propósitos de economía, no puede mirar con indiferencia la destruccion de estas obras, que han demandado gastos de tanta consideracion. Por estas razones, me veo en la necesidad de rogar al Senado se sirva destinar algunos minutos, en la sesion de hoy o en la de mañana, a fin de tratar este proyecto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Lo mas conveniente seria talvez que el señor Ministro propusiera prolongar la sesion por media hora, a fin de discutir durante la prórroga el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Si no formulé la indicacion en los términos que acaba de espresar el señor Presidente, fué porque me imaginaba que el honorable Senador por Atacama habia formulado una indicacion análoga, respecto del proyecto sobre reforma del Código Sanitario; pero, como se me informa que no hai nada de esto, acepto la insinuacion que me ha hecho el señor Presidente i formulo indicacion para que se prorrogue la presente sesion por media hora, a fin de tomar en consideracion el proyecto en referencia.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion la indicacion que formula el señor Ministro.

Cuestiones económicas

El señor **Zañartu** (don Enrique).—En sesion pasada, el honorable Senador por Atacama me hizo el honor de aludir a las teorías

económicas que he sustentado en esta Cámara.

La cariñosa consideracion que a todos nos merece el brillo de su talento, el respeto que siento por el honorable Senador, la cariñosa consideracion que a todos nos merece Su Señoría, no me permiten dejar sin respuesta las observaciones de Su Señoría; pero, como veo que el Senado está ocupado en otras cuestiones, i no quiero quitarle su tiempo por el momento, no lo haré en esta oportunidad, sino que me reservaré para dar en mejor ocasion respuesta a las ideas del honorable Senador, ideas que son mui interesantes, tanto por lo que valen en sí mismas como por el prestigio de que goza en la Cámara i en el pais la persona que las defiende en este recinto.

Plan jeneral de obras públicas

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Mi propósito, al usar de la palabra, ha sido referirme a otro punto. El Senado ha oido las observaciones que se han formulado por algunos señores Senadores, relativas al temporal que acaba de azotar al puerto de Valparaiso, i de los grandes perjuicios que han sufrido, tanto el Estado como los particulares, todo lo cual pone de manifiesto la necesidad de conceder los fondos para completar las obras portuarias, como para ejecutar en la ciudad otros trabajos que son indispensables para que quede la poblacion a cubierto de las consecuencias de los temporales que lamentamos cada dos, tres o cinco años.

Con este motivo me permito hacer presente al Gobierno que ha llegado el momento de estudiar las necesidades que se dejan sentir en el pais entero en materia de obras públicas; comenzando, naturalmente, por las mas urgentes, como son, entre otras, las obras del puerto de Valparaiso. No es posible que nos estemos limitando a corregir las necesidades o deficiencias de cada localidad sin obedecer a un plan previamente determinado. En la actualidad sucede que se inicia la ejecucion de una obra i ántes de que esté concluida se comienza otra que queda tambien a medio camino para seguir con la de mas allá, quedando todas ellas espuestas a la destruccion del tiempo i sin prestar servicio alguno. Así, por ejemplo, si se produce un temporal en el puerto de Valparaiso, i apenas se comienza a reparar sus estragos, se abandona la obra para acudir en auxilio de alguna rejion del norte que ha sido víctima de un aluvion, la que tambien se abandona, en seguida, para poner remedio a un desastre ferroviario en

el sur. I así vivimos desde hace mas de veinte o treinta años, maigastando los dineros fiscales en obras que se comienzan, que no se terminan, i que la naturaleza se encarga de destruir. El señor Ministro de la Guerra nos acaba de manifestar lo que pasa con la dársena para submarinos construida en Talcahuano, que es un caso característico de la política seguida en esta materia.

Recuerdo que hace algunos años, cuando se ví la cartera de Industria i Obras Públicas, se elaboró un plan de obras públicas que fué sometido a la consideracion del Congreso, i los estudios que se hicieron dejaron establecido que habia en ese entónces setenta u ochenta edificios fiscales comenzados, en algunos de los cuales se habia construido apénas los cimientos, en otros las murallas hasta la mitad i a otros se les habia puesto el techo, pero sin que estuvieran terminados, de tal manera que los aguaceros del invierno, los temblores i la natural accion del tiempo, iban destruyéndolos poco a poco en forma tal que llegaria el momento en que la destruccion total importara la pérdida de los millones de pesos gastados en su construccion, sin ventaja alguna para el pais.

Se impone, pues, la necesidad de elaborar un plan jeneral de obras públicas que abarquez todas las que se considere necesario realizar.

Se dirá que no es acertado pensar en un plan jeneral de obras públicas cuando el Erario apénas tiene lo suficiente para atender a las mas urjentes necesidades de la administracion pública, pero yo creo que, por lo mismo que la situacion financiera del Estado es crítica, debemos llevarlo a la práctica. No es necesario destinar muchos millones de pesos para este fin; lo esencial es hacer un plan modesto, bien estudiado, que esté de acuerdo con la situacion financiera fiscal, o fin de que no sigamos votando los dineros nacionales en obras que apénas se comienzan se abandonan para iniciar la ejecucion de otras. En la actualidad no hai medida financiera ni económica de mayor urjencia que la de poner orden en los gastos públicos, i para ello es indispensable elaborar un plan jeneral de obras públicas.

En esta materia yo no opino como muchos de mis honorables colegas en cuanto a que debemos cerrar en absoluto la bolsa i no pensar en nuevos gastos públicos. Por mi parte, considero que el progreso del pais no puede detenerse violentamente, cualquiera que sea su situacion financiera o económica, sin retroceder. Si es indispensable ejecutar nuevas

obras públicas, si es necesario hacer nuevos gastos, hai que buscar nuevas fuentes de recursos.

Es lamentable que el Gobierno una vez producida la crisis de la industria salitrera, no tomara oportunamente medida alguna para reemplazar las entradas por derechos de esportacion de salitre, que se sabia positivamente habian de faltarnos; pero una vez producido el cataclismo, no podemos limitarnos a llorar sobre las ruinas: solo debemos pensar en crear nuevas fuentes de entradas. La verdad es que, como lo manifesté en sesion pasada, hai demasiado descontento en las provincias, como lo hai tambien en Valparaiso, i debemos preocuparnos de atender a sus justificadas pretensiones.

Hai ciudades importantes, cuyos hospitales no tienen otro cielo que el cielo azul, i cuyas murallas agrietadas amenazan ruina, i hai escuelas cuyas anias parecen verdaderas pocilgas. Es de la mayor urjencia, pues, elaborar un plan de obras públicas que contemple las necesidades mas urjentes de todos los pueblos del pais.

Yo no pensaba hablar sobre este punto, pero las observaciones formuladas por los honorables Senadores por Valparaiso acerca del desastre ocurrido en ese puerto, me han inducido a esbozar estas ideas. Sabido es que con motivo de la crisis de la industria salitrera funcionan en la actualidad sólo sesenta i cuatro oficinas salitreras, de ciento veinticuatro que funcionaban ántes, i como si esto fuera poco, estamos amenazados, segun telegramas últimamente recibidos, de que no haya esplotacion de salitre, aparte de la que corresponda a contratos especiales hasta los primeros meses del año entrante. Entre tanto, todos sabemos que la industria salitrera da trabajo a cincuenta mil hombres, que si abandonan aquella rejion no tendrian qué comer de manera que el Gobierno se veria obligado a atender a su subsistencia. En lugar, pues, de estar gastando dinero en alimentar a esos hombres, si llega la industria a paralizarse por completo, valdria mucho mas emprender la ejecucion de obras que permitieran darles a la vez que sustento, trabajo que seria altamente reproductivo.

Huelga de estudiantes

El señor Zañartu (don Enrique).— Pero, repito, no era este el punto que me inducia a hablar, sino otro, que dice relacion con un asunto del momento i aprovecho para ello la presencia del señor Ministro de Instruccion Pública, que en este momento entra a la Sala.

Pende de nuestra consideracion un proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma del Código Sanitario relativo a autorizar a los que han rejentado boticas durante diez quince o mas años para que puedan continuar rejentándolas. Con este motivo se han declarado en huelga, tal como suena, los alumnos de la Escuela de Farmacia, los alumnos de la Universidad del Estado, del Instituto Pedagójico i de los liceos que funcionan en Santiago. De manera que desde los niños de siete años que debian estar entretenidos en sus *lecciones de cosas*, hasta los futuros abogados, que mas tarde formarán parte del Senado, de la Cámara de Diputados i que llegarán tal vez hasta la Presidencia de la República, están tomando parte en nuestras deliberaciones. Yo creo que esto no es tolerable, creo que no es posible aceptar en manera alguna que los alumnos de los cursos universitarios i de los liceos, a quienes el Estado educa gratuitamente, contrariamente a lo que pasa en otros paises, abandonen sus clases i se declaren en huelga pretendiendo obligar al Senado i a la Cámara de Diputados a aprobar con urjencia i en determinado sentido un proyecto de lei.

El señor **Mac Iver**.—Pero es mui chileno...

El señor **Zañartu** (don Enrique).—No hai nadie que ame mas ni que se enorgullezca mas de las cosas de su patria que el que habla; pero yo creo que las malas costumbres, por mui chilenas que sean, debemos censurarlas i estirparlas. Por lo demas, yo no creo que ésta sea una costumbre chilena; será rusa posiblemente...

El señor **Mac Iver**.—O araucana...

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Precisamente. Esta costumbre araucana, como dice el honorable Senador por Atacama, no debemos aceptarla en manera alguna. Yo no me quejo naturalmente de que estos niños salgan a las calles llevando letreros injuriosos para los miembros del Congreso, ya que talvez como justa compensacion, van a hacerle cariñosas manifestaciones al señor Ministro frente a su casa. Pero debo, sí, observar que hai ciertos principios que constituyen la base de toda educacion i que son mucho mas importantes que la enseñanza de la jeografía, de las matemáticas o de cualquiera otro ramo, i son los relativos a la formacion del carácter i del espíritu de disciplina. Los hechos a que me vengo refiriendo demuestran que nuestra instruccion está produciendo malos resultados.

Se discute en una de las Cámaras una lei, cuya tramitacion está pre-establecida por la

Constitucion i por los Reglamentos de ambas ramas del Congreso, i los estudiantes, considerando que no se procede con acierto, se declaran en huelga. Esto contraría abiertamente los principios educacionales a que acabo de aludir i que todos los paises se esfuerzan por inculcar en el cerebro i en el alma de los niños. Si se discute en el Congreso una cuestion de carácter internacional, esos mismos estudiantes opinan en contra de los principios sustentados por nuestra Cancillería, i no vacilan en declarar que ésta ha procedido con excesiva rapidez, desconociendo los lazos de afecto que deben ligar a todos los paises sud-americanos, i una porcion de cosas mas que no han pasado, por cierto, a la historia, porque jamas han tenido base en la realidad de los hechos.

Yo desearia saber qué medidas ha tomado el señor Ministro con relacion a los estudiantes que se han declarado en huelga; quisiera saber si se postergarán los exámenes por tantos dias cuantos dure la huelga, a fin de que puedan completar sus estudios, i si ha resuelto que no se admita a examen a aquellos alumnos que no vuelvan a sus aulas en determinado dia. Supongo que el señor Ministro no podrá ménos de proceder en esta forma u otra análoga, porque otra cosa equivaldria a fomentar esta falta de disciplina que no sé cómo calificar.

Al referirme a esta huelga de estudiantes, quiero hacer una escepcion, i es la relativa a los alumnos del Instituto Nacional, cuyas clases continúan funcionando normalmente. ¿A qué se debe esto? A que el rector del Instituto, señor Espejo i el sub-director, señor Rivera, se preocupan de decir a los padres de los alumnos que solo se toleran las inasistencias en caso de enfermedad del alumno o de duelo de la familia. Por desgracia, esto no ocurre en los demas establecimientos fiscales de enseñanza, i se esplica así que la reforma del Código Sanitario, que la epidemia del tifus exantemático o que el temporal del puerto de Valparaiso, sean causas suficientes para que los alumnos abandonen sus clases i vengán a las galerías del Senado a injuriar desde ahí a los que estamos sentados en estos bancos.

Yo espero que el señor Ministro habrá de tomar alguna medida para hacer cesar esta situacion. No deseo apurar en manera alguna a Su Señoría; el señor Ministro abandonó hace poco las audas universitarias, despues de ser un distinguido alumno, i es natural que tenga simpatía i debilidad por sus compañeros de ayer. Pero, en todo caso, hai de por medio

en esto, un principio de orden i disciplina, que es conveniente i necesario dejar a salvo.

Construccion de cárceles

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—En una de las últimas sesiones, el honorable Senador de Concepcion hizo interesantes observaciones sobre el estado en que se encuentran los establecimientos carcelarios del pais.

Como sabe el Senado, el estado de las cárceles no constituye en manera alguna una nota que pueda prestijiar al pais. Estamos todos de acuerdo en que es necesario mejorarlas, conforme a un plan jeneral que consulte los procedimientos modernos en esta materia: el tratamiento moral de los penados i el trabajo carcelario. Pero es imposible establecer estos procedimientos modernos de reforma penal sin disponer previamente de edificios adecuados.

Con este objeto, el Gobierno presentó en el año pasado un mensaje al Congreso, en el cual pedia autorizacion para invertir la suma de cinco millones de pesos a fin de atender a la reparacion i construccion de cárceles.

En estos momentos, en que falta trabajo para los obreros, el Gobierno ha acordado en uno de los últimos consejos de Gabinete, ajitar el despacho de este proyecto, que, ademas de satisfacer una verdadera necesidad pública, presenta la oportunidad de que permitirá dar trabajo a los obreros desocupados. Los recursos que consulta dicho proyecto serán obtenidos mediante la contratacion de un empréstito, cuyo interes i amortizacion permita cancelar en un plazo razonable, de manera que recaiga en una sola jeneracion todo el peso del gasto que hai que hacer.

Con este motivo i concurriendo con las ideas jenerales de' honorable Senador, me permito rogar a los miembros de la Comision Permanente de Presupuestos que se sirvan reunirse próximamente para estudiar e informar este proyecto.

Huelga de estudiantes

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Refiriéndome al punto que ha traído el honorable Senador sobre la huelga de estudiantes, debo decir que los estudiantes de farmacia, alarmados con el proyecto de reforma del Código Sanitario, que estiman que importa la clausura de la escuela, en términos de que el título expedido per la Universidad de Chile no tendria valor alguno, i creyendo

que a este proyecto se le habia dado una importancia distinta de la que tiene realmente, consideraron del caso suspender sus clases a fin de iniciar un movimiento tendiente a llamar la atencion pública sobre este problema. Los demas estudiantes, por acto de solidaridad, acompañaron a los estudiantes de farmacia en este movimiento.

Yo tomé nota de las observaciones del honorable Senador por Concepcion, i desde luego rectificando a Su Señoría en cuanto a lo que se refiere al Ministro personalmente.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Permítame el señor Ministro para que no discurra Su Señoría sobre una base falsa. ¡Cómo puede imaginarse Su Señoría que yo haya creído que el señor Ministro estaba a la cabeza de la huelga! Lo que he dicho es que Su Señoría, con mucha justicia, ha sido vitoreado por los estudiantes, i esté seguro el señor Ministro de que si yo hubiera formado entre ellos lo habria aplaudido tambien. No he dicho nada mas.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Debo decir que no he oido los vítores a que Su Señoría se refiere i que no sé que haya sido objeto de ninguna manifestacion de parte de los estudiantes. I si me la hubieran hecho me habria extrañado mucho, pues no veo cuál habria sido la razon.

El señor **Búlnes**.—Yo puedo corroborar lo que acaba de decir el honorable Senador por Concepcion, pues tengo el honor de vivir cerca del señor Ministro.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Lo que he sabido es que en dias pasados los alumnos del Instituto Nacional fueron a mi casa a pedirme asueto, siguiendo una costumbre mui antigua.

El señor **Búlnes**.—Con sus respectivas banderas i haciendo grandes aclamaciones, podria agregar Su Señoría!

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Por lo demas, me pondré de acuerdo con las autoridades universitarias a fin de asegurar el regular funcionamiento de los cursos de instruccion superior.

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Deseo aprovechar la circunstancia de estar con la palabra para solicitar la benevolencia del Honorable Senado, a fin de que me permita referirme a un punto que reglamentariamente talvez debiera ser tratado en la órden del dia. Quiero referirme a una observacion que formuló el honorable Senador

por Atacama en una de las sesiones pasadas, que creo oportuno contestar en la hora de los incidentes a fin de no quitar tiempo a la órden del dia, pidiendo por ello disculpa al Honorable Senado.

El culto que profeso a la belleza literaria me impidió interrumpir en la última sesion al honorable Senador por Atacama en los momentos en que se referia al Ministro que habla.

Me habria parecido una profanacion interrumpir las frases del honorable Senador, revestidas de esas formas impecables de que solo Su Señoría posee el secreto.

La jeneracion a que pertenezco—mui atrevida i mui libre de prejuicios—es, sin embargo, mui respetuosa de todas nuestras glorias. Pero hai que decir que, si los ancianos ilustres reciben el homenaje de las nuevas jeneraciones, tienen tambien el deber correlativo de tratarlas con benevolencia i equidad. I el honorable Senador por Atacama no fué justo ni benévolo con el actual Ministro de Instruccion, al referirse a él en la forma en que lo hizo en la sesion pasada.

El honorable Senador dijo que los Ministros de estos tiempos tienen tan poca conciencia de los cargos que desempeñan, que han llegado a cometer algo gravísimo: ¡Asistir a un Comicio Público!

Pero, señor Presidente, hasta en las monarquías de hoy los Ministros acuden a las reuniones populares a esponer sus ideas; a auscultar los sentimientos i anhelos del pueblo. Lloyd George, Kitchener, todos los grandes ministros ingleses han aprovechado todas las oportunidades de dirigirse al pueblo, de ponerse en contacto con él. I aquí, en nuestra modesta democracia, el jefe moral del radicalismo le hace cargos al Ministro que habla por haber asistido a un comicio público, a oír de cerca las manifestaciones del pensamiento popular!

Ya las multitudes han perdido la fe en esos gobernantes de actitudes solemnes que parecen complacer al honorable Senador i que recuerdan la fábula del «Idolo del bosque». Un pueblo entero escuchaba al idolo que se manifestaba en el fondo del bosque cercano, por ruidos cavernosos i solemnes, hasta que un dia un fuerte viento derribó muchos árboles i el idolo dejó de manifestarse. ¡Era un viejo tronco centenario ahora derribado, pero al que ántes el paso del viento arrancaba sonidos estraños!

El pueblo desea oír hoy a sus gobernantes, sentirlos cerca de sí, pero el honorable Senador por Atacama parece que quisiera ver re-

producirse en Chile a aquellos Ministros de la época de los Luises, como Choiseul, que entraban al Besamanos de los Reyes con la cartera bajo el brazo repartiendo saludos solemnes i graves sonrisas a la apiñada multitud de cortesanos.

Tal vez sobre esto no podría dar a Su Señoría ninguna contestacion mejor que las palabras de Wilson: «Los gobernantes de hoy no son los amos del pueblo, sino sus primeros servidores».

Señor Presidente, yo soi Ministro de una democracia, comparto i deseo seguir compartiendo sus ideales i he llegado a este puesto en representacion de doctrinas i aspiraciones que aliento i esteriorizo sinceramente!

El partido radical se precia de estar informado en los ideales democráticos. En virtud de estos ideales los gobernantes deben ponerse en contacto con las multitudes, oír sus palpitaciones i encauzar sus anhelos de progreso! Es de esa lucha de acciones i reacciones, en que se compenetran las ideas i sentimientos de gobernantes i gobernados, de donde resulta el progreso de la Nacion.

Los tiempos cambian, i parece que al honorable Senador por Atacama, a quien las hadas prodigaron al nacer dones tan envidiables, le negaron; sin embargo, la cualidad de Goethe: la de remozarse cada dia.

Bajo la obsesion de los recuerdos del pasado, el honorable Senador es siempre injusto con el presente.

Inferior en todo al honorable Senador, el Ministro que habla tiene solo la ventaja que le da el ser hijo de su tiempo i tener, por tanto, esa amplitud de vision, que permite comprender los hombres i las épocas. Por eso el Ministro que habla puede acompañar al honorable Senador por Atacama en su homenaje al pasado; pero comprende tambien las características del presente i experimenta como el presentimiento de las novedades del porvenir.

Uno oye al honorable Senador por Atacama con el encanto con que se oye la música italiana de mediados del siglo pasado; pero, comprendiendo que representa un progreso la polifonía wagneriana, traduccion de idealidades mas altas i de sentimientos mas hondos.

¡Estraño fenómeno! Mientras en la vieja i aristocrática Europa, en la hoguera de la guerra, los pueblos arrojaron las arcaicas i huecas fórmulas; aquí, en esta república que ha escrito en el frontispicio de sus instituciones la palabra «democracia», se las quiere resucitar, con una fuerza que acaso allá nunca tuvieron.

El honorable Senador por Atacama, ilustre sobreviviente de un glorioso pasado, ya no siente el latir de las nuevas generaciones de su partido: ya no comprende a muchas cosas i a muchos hombres.

El honorable Senador en la sesion del miércoles trató de fulminar al Ministro con uno de esos rayos que los griegos ponían en manos del Padre de los Dioses Olímpicos; pero, señor Presidente, el honorable Senador se quedaba al márgen de la realidad: la prosa de la vida i la verdad de las situaciones, les quita ahora a esas actitudes todo su valor.

¿Sabe Su Señoría por qué el pueblo viene gritando tan fuerte en estos últimos tiempos?

Es porque cree que sigue dirijiéndose a sordos que se alejan de él, que no le han oído, i que lo han gobernado así cerca de cien años.

El honorable Senador por Atacama que en un momento de solicitud emocionante habria deseado colocar en un fanal al Ministro, despues declaraba que ni siquiera lograba divisarlo en esta sala.

Esta dificultad del honorable Senador para divisar al Ministro, no tanto se esplica por la pequeñez del Ministro, cuanto por los recuerdos del pasado que obsesionan al honorable Senador.

Así, aun en un escenario mas importante, si el honorable Senador hubiera ido a Versalles, al ver a Wilson i a sus compañeros vestidos de sencilla americana, no habria creído divisar en ellos a los negociadores de la paz mundial. Habria estrañado no ver los vistosos uniformes, los brillantes entorchados, la profusion de condecoraciones que llenaron el mismo Palacio de Versalles en 1870.

Precisamente porque el honorable Senador no alcanza a divisarme, me he creído en la necesidad de pronunciar estas palabras, para que, por lo ménos, alcance a oirme; i sepa que el Ministro que habla tiene perfecta conciencia de los deberes que le impone el cargo que desempeña.

Situacion de los colonos en el sur

El señor Torrealba.—Como en la sesion pasada manifesté el deseo de ser oído por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, empezaré por agradecerle a Su Señoría la presencia en esta Sala.

Si me he atrevido a molestar a Su Señoría es porque aun existe constancia en el Ministerio de Colonizacion del cúmulo de arbitrariedades de que han sido víctimas los colonos nacionales, i no es de estrañar que alce mi

voz en defensa de ellos, desde que conozco muy de cerca la verdadera via crucis que han venido experimentando durante el tiempo en que se les ha mantenido con la esperanza de que se les dará una parcela de tierra que cultivar i de la que puedan llegar a ser propietarios.

Es verdad que mediante la accion del Congreso, se nombró una comision parlamentaria compuesta de Senadores i Diputados para que fuese a la frontera a oír las reclamaciones de los ocupantes nacionales, de los indios i de los colonos. Esta comision dió cuenta al Gobierno i al Congreso de lo que en la frontera habia visto i oído, i propuso cuatro proyectos de lei algunos de los cuales penden de la consideracion de la Cámara de Diputados. Pero esto no ha satisfecho completamente las reclamaciones de los colonos, pues aun quedan numerosas rejiones de la frontera donde sigue dominando el sistema de injusticias i arbitrariedades de que se les ha hecho víctima.

Me voi a referir ahora a los colonos que aun quedan en la rejion de Lonquimai.

Esta rejion se encuentra en las mismas sierras de la cordillera de modo que sus habitantes para poder cubrir las necesidades de la vida han tenido que soportar toda clase de sacrificios.

Pero ni esa difícil situacion ha sido suficiente para librarlos de las persecuciones de los que, premunidos de cualquier título malo, se apoderan de las tierras australes del pais.

Sesenta i cinco son las familias que existen en esta rejion, i ocupan sus hijuelas desde hace veinte, veinticinco i hasta treinta años; esas familias han construido buenas casas, tienen ganados, siembras i plantaciones, i han resistido a las dificultades de la vida mediante un trabajo constante i duro. Desde que están radicados ahí esos colonos, en innumerables ocasiones han solicitado del Ministerio de Colonizacion i de la Inspeccion Jeneral de Tierras que se les conceda su título de dominio, i siempre se han estrellado con una negativa.

I esos colonos si ocupan esos terrenos es conforme a distintas leyes que se han dictado, i por consiguiente están en su derecho para ocupar el suelo i exigir título de dominio.

En esta situacion se encuentran especialmente los que se acogieron a la lei que dió a los repatriados de la República Argentina, segun entiendo, una estension de terrenos que alcanza a ochenta hectáreas para cada familia. Aquellos colonos volvieron al pais en la creencia de que se les darian títulos de

dominio, i trajeron animales i útiles de labranza de todo jénero; pero a ellos les ha cabido la gran fatalidad de quedar vecinos a un gran fundo, que estaba localizado en la provincia de Malleco.

Aquel fundo, denominado «San Ignacio de Penehue», tenia en un principio cuatro mil cuadradas de estension, segun consta de los antecedentes i escrituras que tengo en mi poder, i que no leo para no fatigar el Honorable Senado; pues bien, con diversos procedimientos ha llegado a tener ese fundo ahora mas de doscientas mil hectáreas, sin que esa mayor estension la haya alcanzado por medio de adquisiciones lejitimas en remate, adjudicaciones o compras.

Para su ensanche se ha perséguído a los colonos que estaban en las vecindades, se ha perséguído i desalojado de sus posesiones a los indios i, por último, se ha echado mano de un procedimiento que talvez no conocen algunos honorables Senadores: me refiero al remate de talajes en la cordillera.

Hace diez o quince años, el Gobierno sacaba a remate el arriendo de algunos lotes de tierra en la cordillera para que se llevaran a talaje animales, debiendo, naturalmente, volver el terreno a poder del Estado una vez terminó el plazo del arriendo. Pues bien, aquellos remates de talajes se fueron convirtiendo poco a poco, por procedimientos largos de esperar, en remate de las tierras, con títulos de dominio sobre ellas.

De este modo este fundo, situado primitivamente en el centro del departamento de Mulchen, con una estension de cuatro mil cuadradas, ahora llega hasta la República Argentina.

En atencion a los procedimientos que se adoptaban para sustraer terrenos fiscales de la propiedad del Estado, un grupo de colonos de Mulchen hizo una presentacion al Gobierno i a los Tribunales de Justicia de Santiago, en la que se denunciaban dichos terrenos como fiscales.

En esa presentacion se pidió que se hiciera parte en el juicio un representante del Fisco i se ofició con ese objeto al Director del Tesoro, pero, con gran estrañeza de los denunciantes, este funcionario, segun documentos que tengo a la mano, rechazó tercamente la presentacion que se le dirijia, i dijo que, a su tiempo, si al Gobierno le parecia, (es decir, a la oficina que él dirijia), se haria parte en el juicio.

La presentacion de los ciudadanos a que me refiero es bastante estensa, i en ella están todos los detalles de como se apropiaron los

particulares de los terrenos fiscales, acompañándose tambien diversas escrituras públicas que corroboran los denuncios hechôs.

Pero el caso fué, lo repito, que el Gobierno, por intermedio del Director del Tesoro, no quiso hacerse parte en los juicios, los cuales, llevados en la debida forma, le habrian permitido al Estado recuperar terrenos bastante valiosos, que habrian servido para radicar colonos, o para venderlos en subasta pública.

Tambien se ha empleado otro medio absolutamente irregular para perseguir a los pobres colonos.

Existia en aquellas inmediaciones la llamada concesion Steading, que se instaló hace quince o dieciseis años atras. Ella se comprometió a traer, como todas las demas concesiones, una determinada cantidad de familias, inglesas i alemanas, en un plazo de tres a cuatro años.

Los concesionarios no cumplieron con ninguna de las cláusulas del contrato; las familias que se comprometian a traer no las trajeron jamas i nadie vió los cultivos que anunciaban, ni las industrias que iban a instalar; pasaron los años, i ahora sucede que esos concesionarios vuelven a aparecer para liquidar esa concesion en forma curiosa.

En un decreto que lleva fecha 9 de octubre de 1917, encuentro una liquidacion de la concesion entre el Fisco i esta llamada empresa colonizadora. El referido decreto dice lo que sigue:

«Núm. 925.—Santiago, 9 de octubre de 1917.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente lo informado por Consejo de Defensa Fiscal i la Inspeccion Jeneral de Colonizacion, decreto:

1.º Pónese término, de comun acuerdo, entre el Fisco i el señor Francisco Puelma Tupper, como cesionario de los derechos de don Juan E. Steading, al contrato de colonizacion celebrado en virtud del decreto número 2,100, de 27 de octubre de 1904.

2.º La Inspeccion Jeneral de Colonizacion procederá a tomar posesion de los terrenos que estaban afectos a este contrato i a hacer las hijuelaciones que procedan, para incluirlos en los remates de tierras.

3.º La misma oficina verificará tambien la delimitacion de dichos terrenos colindantes de la propiedad particular de la sucesion de don Francisco Puelma Tupper, de acuerdo con la escritura pública de fecha 9 de diciembre de 1901, estendida ante el notario de Hacienda de esta ciudad, don Florencio Márquez de la Plata.

4.º El presente decreto será reducido a escritura pública que suscribirán el Inspector Jeneral de Colonizacion, en representacion del Fisco, i don Francisco Puelma Tupper, como concesionario de los derechos de don Juan E. Steading.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.—
SANFUENTES.—*Arturo Besa.*»

Como puede observar la Honorable Cámara, dichos concesionarios no han cumplido con ninguna de las cláusulas del contrato, i sin embargo, están en posesion de dichos terrenos, pues de otra manera no se explica que estén espulsando sistemáticamente por medio de las autoridades a los colonos que se encontraban en aquellas inmediaciones.

Respecto a lo relacionado con este decreto, impuesto como estoi de todos los antecedentes en esta materia, he estado solicitando inútilmente del Gobierno, primero en el seno de la Cámara de Diputados, al terminar el último período lejislativo i luego desde esta Honorable Cámara, en cuatro o cinco ocasiones, que se me remitan los antecedentes de este negocio, sin que haya obtenido resultado alguno en mi peticion.

Ademas de los antecedentes recordados, tengo conocimiento de varias escrituras públicas, que ademas de comprobar mis afirmaciones, harán luz completa sobre todo esto.

Ante mis reiteradas peticiones de antecedentes, en vez de oirme el señor Ministro, ha ordenado últimamente a los carabineros que arrojen, en pleno invierno, a éstos colonos, i como están sus hijuelas en plena cordillera, aquella orden ha significado nada ménos que arrojarlos del territorio de Chile, lo que naturalmente es contrario al propósito que tuvo el lejislador al dictar la lei de colonizacion.

Yo he solicitado del señor Ministro de Colonizacion que suspenda siquiera por misericordia los decretos, en virtud de los cuales se ha lanzado a estos colonos; sin embargo, no ha sido acogida mi peticion. He pedido al señor Ministro del Interior que no conceda a su colega de Colonizacion la fuerza de Carabineros para arrojar a los colonos; tampoco he obtenido resultado alguno.

Creo que si el Gobierno no procede con alguna misericordia con los colonos, se orijinarán muchas desgracias análogas a las que hace poco tiempo ocurrieron cerca dellago Buenos Aires.

He enviado al señor Ministro de Colonizacion algunos telegramas que he recibido, i creo que el señor Ministro atenderá a mis observaciones.

I voi a referirme de paso a un procedimiento, que se ha hecho práctica, mantenido por el Gobierno durante muchos años, con respecto a los terrenos del sur. Se acostumbra sacar a remate los terrenos destinados a la colonizacion. Se cree por algunos que se trata de algo mui lejítimo, que no perjudica a nadie, i se llega hasta decir que tales remate son pedidos por los mismos ocupantes. Yo he leído informes de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, enviados al Gobierno, en que se asevera que estos remates son solicitados por los mismos ocupantes. Comprenderá la Cámara que esto no puede ser exacto, porque, ¿cómo es posible que un colono, que está en posesion tranquila de una hijuela, vaya a pedir que se remate i venda esa hijuela? lo natural es que el colono, que cumple con los requisitos fijados por la lei, solicite el dominio de su hijuela.

Voi a referirme a un cuadro que es sobradamente elocuente en esta materia.

En el pueblo de Curacautin hai un gran terreno que está dividido en treinta i siete sitios, ocupados por otras tantas familias de colonos, desde 1904, este hecho lo puedo asegurar sin temor de ser contradicho, porque tengo a la mano los periódicos en que se publican los avalúos de aquella comuna, con los cuales se comprueba lo que digo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me permito advertir al señor Senador que ha terminado la primera hora.

El señor **Torrealba**.—Yo terminaria en cinco minutos mas, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se prorrogaria la sesion hasta que termine el señor Senador por Santiago.

Acordado.

El señor **Torrealba**.—Aquellas familias a que me referia, han cerrado sus propiedades, han plantado árboles frutales, han edificado i han hecho varias otras obras de valor, con lo cual han dado a esos terrenos mucha mas importancia de la que ántes tenian.

Pues bien, todas aquellas familias han tenido que elevar un memorial al Supremo Gobierno, que remitiré al señor Ministro, en que piden que se exceptúen sus hijuelas del remate anunciado para octubre próximo.

I aquellas personas tienen derechos adquiridos sobre los indicados sitios, no solamente por el tiempo que los han ocupado, sino tambien por los esfuerzos que han gastado para que no les sean arrebatados por otras personas, que pretendian desalojarlos de donde

están, para adueñarse de esos terrenos que en último caso eran fiscales.

Cuando habian trascurrido dos o tres años despues que las familias se habian instalado en aquellos sitios, un señor Palacios intentó desalojarlas, atribuyéndose la propiedad de ellos. Ante esa amenaza, las familias se apersonaron al procurador fiscal de Victoria, quien tomó a su cargo la defensa del juicio i la reivindicacion de los terrenos.

El juicio demoró algun tiempo, pues se ha fallado sólo en 1918, i los colonos afectados contribuyeron con una suma considerable, que se hace llegar a mas de cinco mil pesos, i con varios medios de prueba a la defensa de sus tierras.

Pues bien, despues de tanto trabajo, el ingeniero de la provincia ha resuelto sacar a remate esas hijuelas en octubre próximo.

Tengo a la mano algunos recibos del abogado que gestionó el pleito. Tambien tengo los recibos de las contribuciones que pagan a la Municipalidad, que son numerosas. Tengo todavia algunos otros documentos, que pondré en manos del señor Ministro, i que se refieren a informaciones sumarias, en que consta de que se trata de colonos i otras personas que han vivido largos años en aquellas rejiones i que han hecho útiles mejoras en sus propiedades; todo esto está comprobado bajo la firma de personas honorables residentes en Curacautin. Pero ocurre que se sacan a remate estas propiedades, segun se dice, a pedido de los ocupantes, lo que es enteramente falso. Todos estos documentos demuestran a las claras que los colonos jamas han solicitado que se les ponga a remate sus hijuelas, i desde luego en esta solicitud piden al señor Ministro que suspenda el remate de las propiedades con títulos provisorios.

Lo mismo ocurre con muchos otros colonos, i si todos no elevan igual peticion al Gobierno es porque están alejados de la línea férrea, porque viven cerca de la cordillera i no tienen, naturalmente, noticias de las publicaciones del *Diario Oficial*, que indican las fechas de los remates i los límites de las propiedades que se sacan a subasta pública. Es de advertir que todos estos avisos de remates se publicaban solo en el *Diario Oficial*, i debido a las quejas habidas con este motivo solo últimamente se han empezado a hacer publicaciones en los diarios del sur. ¡Comprenderá la Cámara qué noticia podian tener los colonos de semejantes publicaciones! Resultaba de esta manera que, cuando ménos se lo imaginaban, se encontraban con que llegaba el receptor, acompañado de los carabineros, a

notificaalos del lanzamiento de las hijuelas en que hasta entónces vivian.

Este solo hecho demostrará la gravedad de esta situacion.

Entrego estas palabras a la meditacion del señor Ministro de Colonizacion. Todos reconocemos la justicia con que Su Señoría procede en los actos de Gobierno.

Estoi cierto de que si el honorable señor Ministro de Colonizacion medita sobre este asunto, si presta oído a estas reclamaciones que hacen los colonos, habrá de encontrar algun medio de evitar que se perjudique de este modo a los que han poblado aquellas soledades. No es posible que el Gobierno vaya a rematar las hijuelas que estos colonos han trabajado con tan grandes sacrificios.

Si hubiera dispuesto del tiempo necesario para hacer una esposicion mas estensa i detallada de estos hechos, habria traído al debate otros detalles; pero prefiero silenciarlos hasta conocer la contestacion que dará el honorable señor Ministro del ramo a mis observaciones en la presente sesion o en algunas de las siguientes.

Si hubiera de molestar de nuevo la atencion de la Honorable Cámara sobre este mismo asunto, continuaria hablando en términos categóricos, que demostrarian que estas concesiones son lisa i llanamente un despojo que se hace a los colonos.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Colonizacion).— He oído con la mayor atencion las observaciones del honorable Senador por Santiago; i tendré el agrado de darles una respuesta en la primera ocasion, i una vez que me haya impuesto de todos los antecedentes.

Debo adelantar, sin embargo, que desde que me hice cargo del Ministerio, no se ha dictado ningun decreto de la naturaleza indicada por Su Señoría. Debo hacer notar tambien que *colono* no es lo mismo que *ocupante*. En realidad hai muchos ocupantes de terrenos en la rejion de Lonquimai que, naturalmente, no tienen títulos sobre los terrenos que ocupan.

Sin embargo, he recomendado a la Inspeccion de Colonizacion que trate de darles facilidades mientras se dictan en el Congreso las medidas lejislativas que se requieren para estos casos i que estoi interesado en obtener lo ántes posible.

Para este objeto debo en un momento mas concurrir a la sesion que celebrará la Comision de Colonizacion de la Cámara de Diputados, que se reune precisamente para despachar un proyecto sobre esta materia.

He tenido conocimiento, ademas, de que al-

gunos de estos ocupantes se encontraban radicados en propiedades pertenecientes a particulares, quiénes han acudido a la justicia i solicitado de ella que sean espulsados de sus dominios, i si han sido espulsados ha sido a virtud de órdenes judiciales a las que es natural que se les dé cumplimiento.

Pero en ningun caso se ha tratado de colonos, siempre han sido personas que no han podido exhibir títulos de ninguna especie.

Prometo al honorable Senador por Santiago, despues de tomar nota de los antecedentes que se ha servido traer a la Cámara, dar una respuesta a sus observaciones lo ántes que me sea posible con el conocimiento preciso de los hechos.

El señor **Secretario**.—El señor Concha don Malaquías, acaba de enviar a la Mesa una indicacion para que se acuerde pasar en informe a la Comision de Hacienda el proyecto sobre venta de terrenos salitrales a don Tomas Mátus.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Esta indicacion necesita ser apoyada por otro señor Senador.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Pasará el proyecto a la Comision de Hacienda.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Ocupa el segundo lugar en la tabla el proyecto de legislacion social presentado por los Senadores conservadores i a fin de facilitar su despacho, hago indicacion para que se mande a la comision respectiva.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—¿Seria para tratarlo en segundo lugar con o sin informe?

El señor **Rivera**.—Pero esta retencion de lugar parece un poco estraña.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Creo que la observacion del honorable Senador por Maule no tiene importancia práctica, porque como está en primer lugar el proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, que demerará todavia algun tiempo, podrá entretanto la Comision informar el otro proyecto.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Modifico la indicacion del honorable Senador por Santiago, en el sentido de que el proyecto pase lisa i llanamente a Comision. Una vez que sea informado se le fijará lugar en la tabla.

El señor **Búlnes**.—Los señores Senadores que están interesados en el despacho del proyecto, podrán despues pedir el lugar de la tabla que deseen asignarle.

El señor **Aldunate**.—Pero si el proyecto fuera informado ántes de que terminase la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, ¿qué razon habria para que perdiere su lugar en la tabla?

Mejor es no resolver, por ahora, nada al respecto.

El señor **Búlnes**.—Yo considero que no es correcto enviar un proyecto a Comision i conservale su lugar en la tabla.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si el proyecto estuviera en Comision i entretanto terminara el debate del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, para tratarlo en el Senado habria que pedir se le eximiera del trámite de Comision; de modo que basta por ahora el simple trámite de Comision al proyecto.

Queda así acordado.

La indicacion del señor Senador por Aconcagua para tratar del proyecto de reforma del artículo 65 del Código Sanitario, con o sin informe de Comision, en la sesion del lunes próximo, prorrogando para ello por media hora la sesion, no ha merecido observacion.

Queda aprobada.

La indicacion del señor Ministro de Guerra i Marina para destinar en la sesion de hoy, despues de la órden del día media hora a la discusion del proyecto relativo a la dársena de Talcahuano, la daria por aprobada.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Yo pediria que conjuntamente con ese proyecto se tratara de otro que tiene por objeto pagar a operarios del dique de Talcahuano que se encuentran impagos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Podria acordarse que se tratara de ese proyecto a continuacion del indicado por el señor Ministro.

Queda así acordado.

Tabla de fácil despacho

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se va a dar lectura a la tabla de fácil despacho para la sesion próxima.

El señor **Secretario**.—Esa tabla es la siguiente:

1.º Mensaje informado por la Comision de Presupuestos, sobre concesion de un suplemento de treinta mil pesos al ítem 712 del presupuesto de Marina, vijente;

2.º Mensaje informado por la Comision de Presupuestos, sobre declaracion de abono a la agencia del Banco de Chile en Lóndres, de la suma de £ 7,375.9.11, pagada al Gobierno

de S. M. Británica por torpedos para submarinos;

3.º Solicitud de la Municipalidad de Valparaiso, informada por la Comision de Gobierno, referente a la aprobacion de un contrato celebrado por esa Municipalidad con la Sociedad «The Berlin Construction Company» sobre construccion i explotacion del Mercado del Cardonal;

3.º Proyecto de la Cámara de Diputados sobre segregacion del departamento de Cu-repto de la subdelegacion 6 «Libun» para anexarla al departamento de Talca.

El señor Tocornal (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion

SEGUNDA HORA

Instruccion primaria obligatoria

El señor Tocornal (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede proseguir su discurso el honorable Senador por Atacama, señor Mac-Iver.

El señor Mac Iver.—Decia, señor Presidente, al levantarse la sesion última, que el Senado deberia cumplir con su deber constitucional de estudiar este proyecto de lei, de meditarlo, de discutirlo con toda la amplitud que su importancia requiere.

I, en realidad, si no tuviéramos la esperiencia, con las leyes dictadas en los últimos 15 o 20 años, de lo que importa para la conveniencia del pais el estudio de los proyectos, podríamos prescindir de esta meditacion i de este estudio; pero, si mis honorables colegas pasan un poco la vista sobre lo que ha sucedido entre nosotros en materia de lejislacion, verán que esta precipitacion en el despacho de las leyes, cualquiera que sea la causa, produce resultados que asombran. Nos ocupamos en el momento actual en la reforma del Código Sanitario. ¿Cuándo se despachó este Código? Me parece que hace apénas un año. ¿Cuándo entró en vijencia ese Código? Me parece que hace apénas algunos meses. I al dia siguiente de entrar en vijencia, al procurar cumplir con el imperio del Código, en lo relativo al espendio de drogas i al despacho de recetas, se pronuncia una dificultad, que viene a traducirse en una reforma en las disposiciones del Código.

Si aquí se hubiera meditado bastante, ¿seria necesaria esta reforma?

Otro código mal estudiado es el de Procedimiento Civil. ¿Cuál ha sido su suerte? Creo que vamos ya en la cuarta reforma, i se dice

que se está preparando en los Tribunales de Justicia, de acuerdo con el Gobierno, la quinta reforma del Código de Procedimiento Civil.

Se dirá ¿qué importa esto? Si las leyes resultan malas, se reforman. Pero, entre tanto, este sistema produce males como este del Código Sanitario, i como estas luchas de intereses, que se convierten, por no sé qué virtud, en luchas de carácter político o de carácter social; i, lo que es mas grave, que desprestijian profundamente al lejislador. El pueblo pierde la confianza en sus lejisladores, porque piensa i esto de acuerdo con los hechos, que no son capaces de llenar debidamente sus funciones. Esto tiene consecuencias profundas, que afectan muchas veces al orden público.

Yo no pretendo que con el estudio del proyecto en debate vayamos a diferir por un tiempo considerable la aprobacion o el despacho del problema de la instruccion primaria obligatoria; nó, señor, mi propósito es llegar con este estudio a la solucion efectiva, real i obtener así, precisamente, el despacho rápido de la lei. Porque, fijese la Cámara, si no se estudia, si no se medita lo que se va a hacer, si entramos a la discusion particular sin preparacion, entónces sí que la prolongacion del debate se va a hacer indefinida.

El estudio i la meditacion del proyecto i de sus bases jenerales, en vez de retardar su despacho, lo facilita, lo apresura.

Pues bien, discutamos, i no nos asustemos de ciertos puntos de la discusion. ¿Por qué reprochar de nuestros debates las discusiones doctrinarias, por ejemplo, por qué echarias fuera del recinto de la Cámara, como si las discusiones doctrinarias fueran el fuego que quema o el veneno que mata? ¿Qué son las discusiones doctrinarias? Son discusiones de principios i estas discusiones no deben causarnos miedo.

En las guerras, en estas contiendas de la fuerza, jeneralmente triunfan los que desarrollan mas intelijencia, mas esfuerzo físico, mas perseverancia.

Los que demuestran mayores cualidades morales i físicas, esos son los que triunfan.

En estas guerras incruentas, que llamamos discusiones de principios en los parlamentos, tienen la victoria los que mas se acercan a la verdad, a la justicia, al bien público, a la razon i a la libertad.

Por eso es que en estas discusiones, la victoria está jeneralmente con los que mejor consultan el progreso.

¡La discusion de los principios, la discusion de las doctrinas!

«Pero si nos hemos educado, en el Parlamento de Chile, en estas discusiones de doctrinas i de principios!

I tanto es así, señor Presidente, que desde los mismos bancos que nos recomiendan no entrar en la discusion doctrinaria del proyecto, se entra en ella.

¿Qué nos ha dicho, o qué nos ha aconsejado el honorable Senador por Santiago, señor Concha?

«Tengan cuidado! Aténgase a la escuela con relijion, a la escuela confesional. Es el mejor camino.»

Eso nos dijo Su Señoría.

El señor Concha (don Juan E.)—Lo dije citando las palabras del Presidente Wilson.

El señor Mac Iver.—Citando, como dice Su Señoría las palabras del Presidente Wilson i la opinion de dos personas de mui grato recuerdo para muchos de los que nos sentamos en estos bancos, i ademas de mui gratos recuerdos para el pais, los señores Miguel Luis i Gregorio Victor Amunátegui.

Estaba en su derecho Su Señoría, hacia mui bien; pero la situacion era la misma, pues los señores Amunátegui presuponian un pais de unidad relijiosa, i en el dia de hoi la unidad relijiosa me parece que, por lo ménos, es discutible en Chile.

I tras esto, aquel libro de donde estraia su cita el señor Senador por Santiago, habia sido escrito en las medianias del siglo pasado, me parece que en 1854.

Desde entónces acá, muchas vueltas ha dado el mundo, muchos pasos ha avanzado la sociedad en materia de relijion; en las medianias del siglo XIX, las ideas políticas no se habian condensado en doctrinas, los principios que rijen el gobierno de las naciones no se habian cristalizado aun en la forma que hoi se encuentran. I me atrevo a creer que si esos jóvenes escritores de 1854 estuvieran aquí, en este año de 1919, defenderian la escuela neutral, no defenderian la escuela confesional.

El Presidente Wilson dijo que la idea de autoridad, que la idea del bien i del mal, que el sentimiento de simpatía i respeto por sus semejantes, se forma sobre la base de la omnipotencia i de la omnisciencia de Dios. Dijo bien el Presidente Wilson; pero ¿por qué olvidamos que el Presidente Wilson es el primer mandatario de un pais donde existe la escuela neutral? ¿Por qué olvidamos que el Presidente Wilson no se refiere a la enseñanza de la relijion en las escuelas, sino que se refiere a la enseñanza de la relijion en el seno del hogar o en la escuela dominical? Era

aquel un sentimiento relijioso que nacia de su alma, no para condenar la institucion de la escuela tal como existe en su pais, sino para preconizar la creencia en Dios i fundar sobre ella la moral.

Yo no discuto las opiniones, la manera de ser de estas cosas, pero coloquémolas en el lugar en que debemos colocarlas. Es comuntachar a la escuela neutral de anti-relijiosa, de contraria al desenvolvimiento relijioso en una sociedad.

Yo observaria sobre esto una sola cosa, formularia una sola consideracion: ¿En qué pais i en qué sociedad ha tenido nacimiento esta idea de la escuela neutral i cuál ha sido la causa que ha dado nacimiento a dicha idea? La escuela neutral es hija de los pueblos de mas profundos sentimientos relijiosos i de mas acentuada doctrina relijiosa, la escuela neutral es hija de Inglaterra i de los Estados Unidos.

¿Es verdad que la escuela neutral lleva envuelta una idea contraria a la relijion? Nó; la escuela neutral tiene por base la libertad relijiosa, se apoya en el respeto a la conciencia del niño i a los derechos del padre de familia para formar la conciencia del niño.

Yo reconozco que al pasar estas ideas a la raza latina, al trasladarse a través del Atlántico, experimentan ciertas variaciones que les dan un tinte que no tienen. Sé que en la raza latina esta idea de la escuela neutral, en lugar de servir para levantar en la conciencia el respeto a las creencias de los demas, suele servir para lo contrario. Pero ¿es ese el fondo de la idea? ¿Es ese el fondo, el espíritu de la escuela neutral? No es ese. La escuela neutral prueba el respeto a la idea i el sentimiento relijioso.

Quando yo digo ¿por qué huir de estas discusiones? me fundo precisamente en ella. Si discutiéramos nosotros la escuela neutral, si se la espusiera en el Senado de Chile tal como ella es, yo creo, que en muchos de mis honorables colegas desaparecería esa antipatía que se tiene a la escuela neutral; yo creo que en el pais desaparecería tambien en muchos esa antipatía. I por eso me digo, discutamos; no hai necesidad de que esta discusion se convierta en ríña. En el Senado de Chile se ha llegado a cierta altura en que se pueden debatir los mas graves problemas de sociología, sin necesidad de reñir, sin necesidad de que las pasiones extremas se mezclen a las ideas. I vea la Cámara si yo tengo razon para decir lo que digo de las discusiones del honorable Senado.

Hace ya diecisiete años, en 1902, se plan-

teó aquí el debate sobre principios, casi digo sobre la doctrina de la instrucción primaria obligatoria.

¿Qué resistencia no encontró esta idea!

De los bancos de mi derecha se levantó tan profunda resistencia que la idea fracasó.

Esto ocurría en 1902, es decir, hace diecisiete años.

En 1917 hubo unanimidad en la Cámara de Diputados a favor de la instrucción primaria obligatoria. En este punto estamos también todos de acuerdo en el Honorable Senado.

¿Hizo camino o nó la idea de la instrucción primaria obligatoria en estos diecisiete años?

¿Fue fructífera la discusión en 1902? El resultado lo está probando, pues todos estamos de acuerdo. ¿Habríamos estado de acuerdo si no se hubiera producido el memorable debate del año 1902? Yo me atrevería a afirmar que nó.

Pero aquella discusión produjo resultados más inmediatos; en 1902, si mis recuerdos no me engañan, la asistencia media a las escuelas llegaba a ciento veinte mil alumnos i existían de cuarenta mil a cincuenta mil hogares.

Desde 1902 hasta ahora fué creciendo la matrícula i la asistencia a las escuelas i en el día de hoy esa matrícula alcanza a trescientos cuarenta mil alumnos i la asistencia media es de doscientos veinte mil más o menos.

En aquella fecha dedicaba el país a la instrucción primaria dos millones de pesos; en el día de hoy se destinan veintidos millones.

¿Ha progresado o no ha progresado la instrucción primaria? ¿Fue fructífera o no la discusión de las doctrinas i de los principios en el año 1902? Lo fué, señor Presidente.

Uno de los argumentos que entonces se formularon, fué el siguiente: que bastaban los recursos, la iniciativa del Gobierno i la iniciativa privada, para hacer progresar la instrucción; i que cuanto mayor impulso se diera a estas iniciativas, mejor resultado darían para la instrucción nacional. Este esfuerzo dió resultado i fué ello lo que produjo el aumento considerable en el presupuesto de los recursos destinados a la instrucción primaria, i del aumento muy considerable en el número de las escuelas i en el de la matrícula.

No tengamos miedo a la discusión; ella no producirá jamás la pérdida de tiempo que temen mis honorables colegas; al contrario, ganaremos tiempo. Hemos ganado tiempo para la instrucción, con el debate de 1902, i seguramente lo ganaremos también con el de 1917.

Pero si no se quiere discutir la escuela neutral; si no se quiere entrar en este terreno, yo deseo manifestar a mis honorables colegas que no es conveniente proscribir ideas fundamentales en materia de instrucción primaria; al contrario, debemos abordarlas con decisión, i con el ánimo de resolverlas.

I sobre este particular se ha hecho una insinuación, a la que doi mucha gravedad.

El señor Senador por Lináres, al mismo tiempo que nos invitaba a no entrar en el terreno doctrinario de los principios, nos decía: «Si no hai lei, si no se despacha este proyecto, culpa será de los que traen al debate cuestiones doctrinarias.»

En estas palabras me pareció ver una amenaza, la amenaza de sujetar el despacho del proyecto si se debatía esta clase de cuestiones, de obstruir la lei. ¿I por qué? Yo no soy de los que creen que la discusión es siempre un mal. Yo la he visto usar en mi país, i desgraciadamente, he visto también abusar de ella; pero la he visto en circunstancias muy extremas, en que estaban de por medio los derechos primordiales de la Nación, sus libertades más fundamentales. La he visto usar como recurso extremo, como el último recurso, cuando ya no habia de que echar mano, si no fuera de las armas; pero usarla en el camino ordinario de las cosas, cuando no estaban en peligro las libertades públicas, cuando habia otros medios de qué echar manos para remediar el mal que se temía, si se temía algún mal, en ese terreno no la he visto usar como un derecho, sino como un abuso.

No me imagino yo que el partido conservador del Senado quiera usar de la obstrucción como un recurso extremo, porque ¿qué libertad pública, qué derecho primordial de los ciudadanos está en peligro? ¿qué garantía se vulnera porque se dice que la enseñanza de las escuelas será sin el catecismo, sin la religión, i que esta será enseñada en la iglesia o en la casa? Absolutamente ninguna.

Hai un tipo de obstrucción en nuestro país, la obstrucción justificada, el arma de que se hizo uso en 1887, aquel año que fué el precursor de 1891. Si en nuestro país hubiéramos tenido estadistas de vista estensa, probablemente no habríamos visto los sucesos del año 1891, porque ya en aquel año que citaba anteriormente, se habria visto que el país no soportaba más la usurpación de su derecho, entonces se habrían evitado los dolorosos acontecimientos posteriores.

¿Quiénes estaban entonces en la verdad i quiénes erraban? Yo no quiero entrar a averiguar aquello en estos momentos; pero el

hecho es que los unos querian concluir con una situacion que menoscababa las bases de la vida republicana, querian elecciones por el pueblo, a que los otros resistian aquello en nombre de la lei, del orden i de otras consideraciones.

¡Pero obstruir en el dia de hoy! ¿Por qué i para qué? ¿Seria este el estremo recurso que quedaria? Nó, señor. En esta lei, en la Cámara de Diputados, cierto orden de idea obtuvo ventajas mas aparentes que reales. No solo se mantuvo la escuela confesional, sino que, modificando las leyes de la República, se obtuvo una junta comunal esa que ha de predominar la autoridad eclesiástica; se objetaba la afirmacion de las subvenciones a las escuelas, subvenciones que han de ser a la escuela relijiosa; se objetaba el nombramiento ocasional de profesores emanado de otra autoridad que no fuera la autoridad civil.

Cuando se han obtenido todas estas ventajas, ¿no es cierto que el bando de las ideas que las ha obtenido tiene en su mano recursos mui reales i efectivos para decir: yo cedo parte de lo que he obtenido; cedan ustedes tambien una parte de lo que desean obtener?

Cabè el recurso; de manera que la obstruccion que se trajera a este debate no tendria la justificacion de ser la última arma que se podria emplear en él.

Tras esto, ¿por qué no confiar en el Senado de la República? ¿Por qué no confiar en el criterio de nuestros colegas?

Aquí las pasiones no son vivas, el amor a las ideas no lleva jamas a la injusticia (prescindiendo de las cuestiones electorales de las cuales no se está tratando); creo yo i creen mis honorables colegas como yo, en la ecuanimidad del Honorable Senado en esta materia; nunca ha existido el criterio de partido para juzgar estas cosas relativas a la instruccion pública.

¿Por qué nos apartamos, por qué nos separamos del criterio del Senado i no confiamos en él, dando i recibiendo razones en la resolucion que se ha de tomar con respecto a este proyecto?

Yo no creo en la amenaza que se nos hace, no creo que un partido de orden, tradicionalmente respetable, como el partido conservador, recurriera a un medio semejante, cuando tiene en sus manos tantos recursos para defender muchas de sus ideas.

Se nos dice «no discutamos». I al oír esta insinuacion nos parece que hubiéramos hablado mucho de la materia sobre la cual nos vamos a pronunciar ¿i qué acontece? Todos

estamos de acuerdo sobre la obligacion escolar; pero ¿hemos estudiado siquiera el estado de la instruccion primaria en el país? Lo digo sin temor de equivocarme: no lo hemos estudiado. Estamos de acuerdo en la resultante, pero no conocemos los hechos de los cuales esta resultante proviene.

En todos estos debates relativos a la instruccion primaria obligatoria, por primera vez se ha venido a dar datos a la Cámara, para poder apreciar la situacion de la instruccion primaria, en el discurso del honorable Senador por Santiago, señor Concha.

Antes habia hablado el honorable señor Rivera sobre las ideas del proyecto, no sobre estos elementos de la obligacion escolar; habia hablado el honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, sobre mejoramiento del proyecto mediante una serie de medidas apropiadas, pero no habia hablado sobre el estado de la instruccion primaria en el país, i, en realidad, no la conocemos sino por los datos que ha traído el honorable Senador por Santiago.

¿Cuántos analfabetos hai en el país? Ví un dato emanado, segun se decia, si no de una oficina pública, de personas empleadas en una oficina pública, en que se afirmaba, haciendo comparaciones, que en nuestro país el setecientos por mil de los habitantes no sabian leer, o sea, que existe entre nosotros, dos millones ochocientos mil analfatos.

Recordaba yo que en 1902, en ese debate a que me referia hace poco, se habia afirmado con datos ciertos en esta Cámara, que existen en Chile dos millones de analfatos. Era natural que me hiciera entónces esta pregunta ¿cómo, despues de diecisiete años, despues de haber elevado el presupuesto desde dos millones de pesos a veintidos millones, en lugar de disminuir los analfabetos en Chile, han aumentado en proporcion considerable?

Obligado a estudiar esta importante cuestion, he llegado a convencerme de que estos datos oficiales, —o por lo ménos semi-oficiales, puesto que de ellos se ha hecho uso en la prensa i han servido para tema de discusion en los diarios de todo el país,—no son del todo exactos; en jeneral, son datos tendenciosos; son datos que van buscando fines determinados, que no son los de que esta lei sea promulgada en la mejor forma posible.

¿Cuál es la poblacion escolar del país? El único dato que existe es el que puede deducirse de la estadística jeneral: ochocientos sesenta mil, i como no hai censo escolar, debemos atenernos al censo jeneral.

Ahora bien, en ese número están incluidos muchos niños que no pueden ser instruidos

—por desgracia,—pues nuestra poblacion no es todo lo densa que seria menester para que todos participaran del beneficio de la escuela. Hai lugares en que hai uno, dos, tres o cinco muchachos o muchachas en estado de recibir instruccion, pero donde no cabe una escuela. Allí tendria que caber otra clase de instruccion.

I bien, ¿a qué cifra monta la poblacion escolar que se encuentra en esta situacion de no poder alcanzar los beneficios de la escuela fiscal?

No lo sabemos.

¿Cuál es el número de escuelas que existe entre nosotros? Este dato ha sido presentado i lo conocemos; pero ¿cuál es el número de asientos que existe en esas escuelas? Esto no lo sabemos, nadie nos ha dado este dato. En 1902 habian lugares para ciento setenta mil alumnos, i no habia mas de ciento veinte mil a ciento treinta mil de asistencia. Comprende el Senado que ántes de fundar nuevas escuelas es preciso llenar los lugares vacantes.

Otro dato que es capital en este estudio que debemos hacer. ¿Cuántas son las escuelas que se necesitan, cuántos son los lugares en las escuelas nuevas que deben crearse i dónde deben establecerse éstas? Yo no conozco el dato, no lo sé, i es necesario establecerlo, porque así sabríamos matemáticamente cuál es el sacrificio que exigiria al erario nacional la instruccion primaria.

I así, de punto en punto, hai una serie de deficiencias en esta discusion, una serie de oscuridades, que es necesario aclarar. Con el discurso del señor Senador por Santiago se comenzará a tratar de esto, i estoi cierto de que se abrirá debate sobre los datos que ha traído Su Señoría; pero ántes, cuando se despachó esta lei en la Cámara de Diputados, no se conocian estos datos, i sin esta discusion i sin este discurso del señor Senador por Santiago, tampoco los habríamos conocido nosotros.

Este proyecto, pues, no está bien estudiado en todos sus detalles.

Voi a tocar otro punto grave del proyecto, que es el relativo a la organizacion de la autoridad escolar.

Antes de entrar a esponer unas cuantas ideas sobre el particular, me perdonará el Senado que llame la atencion a lo que es esta junta o este Consejo de Instruccion Primaria. Este Consejo va a tener por mision mantener todo el servicio de instruccion primaria, va a ser el Ministerio de Hacienda i el de Instruccion Pública de enseñanza primaria.

Lean el proyecto mis honorables colegas,

vean cuáles son las atribuciones de este Consejo, i encontrarán que es él el que maneja todos los subsidios para la instruccion primaria, que, segun el mismo proyecto, ascienden por lo ménos a sesenta i cinco millones de pesos.

El Consejo maneja e invierte estos fondos, sin que haya realmente un presupuesto de instruccion primaria discutido por el Congreso.

Es cierto que en el dia de hoi tampoco discute el Congreso, el presupuesto de instruccion primaria, pues se hace administrativamente, lo hace el Presidente de la República con el Ministro del ramo; pero, segun este proyecto, dicho presupuesto lo va a hacer el Consejo. De modo que este Consejo es el Ministerio de Instruccion Primaria, i es el Ministerio de Hacienda en lo que respecta a los subsidios para el servicio.

¿Cómo se compone el Consejo? Se compone de tres personas nombradas por el Senado, de tres personas nombradas por la Cámara de Diputados, de tres personas nombradas por el Consejo de Instruccion Pública, de cuatro nombradas por el Presidente de la República, del presidente de la Sociedad de Instruccion primaria, del presidente de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino, de otras personas mas i un secretario: total diecinueve miembros.

Yo me esplico la administracion hecha por un Consejo, pero por un Consejo de pocos individuos.

Es universalmente sabido que la Inglaterra administra su marina por medio de un consejo.

Los Lores del Almirantazgo eran tres; ahora creo son cinco; ellos son los administradores de la marina inglesa; pero no son diecinueve.

Noten mis honorables colegas, que se trata de una gran oficina administrativa, que no se trata de una corporacion, sino de una oficina para administrar, para hacer; son los llamados a ejecutar, a administrar, a manejar la instruccion primaria.

¿Cree la Cámara que este número, que constituye un Congreso, un Congresito, es el que debe tener un Consejo, dado que admita la idea de la administracion de la instruccion primaria por medio de un Consejo?

Yo creo que nó.

En seguida, me llama la atencion la intervencion parlamentaria en los nombramientos. Se trata de invertir millones de pesos; se trata de la administracion cuidada i perspicaz; ¿i creen mis honorables colegas que somos los

Senadores i los Diputados los mas aptos para intervenir, aunque sea con nombramientos, en una administracion semejante?

Aquí, donde el partidatismo no desaparece jamas, aquí, donde hasta para elegir consejeros de la Caja Hipotecaria, interviene la política, ¿no cree el Senado que se iria a impregnar mucho de política un Consejo de Administracion como éste, que se establece para la instruccion primaria?

En seguida, con los nombramientos parlamentarios para un consejo que debe administrar fondos, i cuya responsabilidad debe ser perfectamente clara, ¿no vamos a amparar las omisiones i demas faltas que se cometan en la administracion de los fondos destinados al servicio de instruccion primaria?

Se completa el personal del Consejo con una cantidad de miembros, ajenos algunos de ellos a los servicios públicos, como el presidente de la Sociedad de Instruccion Primaria, i el presidente de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino. Encuentro excesivo el total, i que los nombramientos no tienen un orijen conveniente, un orijen que haga eficaz la responsabilidad de los consejeros. I en seguida, este consejo gratuito, que va a prestar sus servicios jenerosamente, que va a servir sin otro aliciente que el de su buena voluntad, no me parece conveniente. ¿A dónde irá a parar la responsabilidad con esta gratuidad de funciones?

Yo digo, señor Presidente, que no puede ser. Yo paso por una administracion colectiva, por una administracion de consejo como las hai en muchas partes; pero no paso por la irresponsabilidad.

Un consejo de esta clase, para que sea fructífero, no puede tener mas de tres miembros, o cinco, a lo sumo; creando una situacion peligrosa podria elevarse el número a siete; pero estas personas deberán tener su remuneracion correspondiente, una mui alta remuneracion, como debe ser mui alta la responsabilidad que contraen en la direccion de la instruccion primaria.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me permito hacer presente al señor Senador por Atacama que ha llegado la hora

Quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima.

Corresponde entrar a la discusion de los proyectos para los que se ha pedido preferencia.

Dársena para submarinos

El señor Secretario da lectura a un informe

de la Comision de Presupuestos, en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos, oro de dieciocho peniques, en la prosecucion de los trabajos de construccion de una dársena para submarinos en Talcahuano.

Esta suma se obtendrá dejando sin invertir el equivalente de igual cantidad en el ítem 777 del presupuesto de Marina vijente, la que deberá ser reintegrada a los respectivos fondos con el quince por ciento de los derechos de aduana a que se refiere el artículo 18 de la lei 3,066, de 1.º de marzo de 1916, i una vez terminado el reintegro prevenido en la lei número 2,935, de 23 de setiembre de 1914.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Mac Iver**.—Yo querria que el señor Ministro de Marina nos diera algun antecedente sobre una cuestion que considero de interes, relacionada con esta materia.

Se habla mucho de que los submarinos serán proscritos de las guerras futuras, por acuerdo, segun se dice, de las potencias que acaban de salir de la guerra, si esto fuera efectivo, si se llegara a ese acuerdo en la Liga de las Naciones, los submarinos serian suprimidos en absoluto como elementos de guerra. En tal caso, nosotros iríamos a hacer un gasto sin objeto. Por lo tanto, es necesario tener algun antecedente sobre las ideas que existen en Europa acerca de este asunto.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Marina).—El Gobierno, en realidad, no tiene ningun antecedente sobre el punto que ha tocado el señor Senador por Atacama.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, que está al tanto de lo que pasa en el Congreso de la Paz, no ha recibido hasta hoy noticias ciertas i definidas en lo referente a los submarinos. De manera que en este momento puedo responder a Su Señoría por los antecedentes que tengo, que no existe resolucion alguna sobre la proscripcion de esta arma de guerra moderna.

El señor **Urrejola**.—Querria insinuarle la idea al señor Ministro, de la conveniencia de modificar la referencia que se hace al ítem 777 del presupuesto de Marina vijente. Yo creo que mas bien deberia hacerse referencia a las leyes especiales para pago de cuotas de buques i material de artillería. De manera que deberia modificarse el proyecto haciendo alusion a estas leyes i no al ítem citado.

El señor **Barrios**.—En virtud de las leyes

que ha recordado el señor Senador por Valparaiso, anualmente se consigna en los presupuestos una cantidad determinada, como la que indica el ítem 777 del presupuesto de Marina, para la construccion de acorazados.

Como no es oportuno resolver todavía el tipo i las características de estos buques, se ha estimado, de acuerdo con el señor Ministro, que se podia suspender por ahora la destinacion de esta suma, dedicando en cambio una parte a la continuacion de las obras de la dársena a que se refiere este proyecto.

Creo que en el fondo es igual, pero estimo que es mas apropiado la forma de imputacion que aparece en el proyecto. Por eso preferiria que las cosas queden como están.

El señor **Claro Solar**.—Iba a decir mas o ménos le que acaba de manifestar el honorable Senador por Arauco.

El ítem 777, da cumplimiento a la lei de 16 setiembre de 1884, segun la cual debe consularse en el presupuesto todos los gastos anuales. Es cierto que las leyes a que se refiere Su Señoría i que están citadas en el ítem 777, autorizaron la contratacion de un empréstito con los objetos especiales, determinados en esas leyes i todavía con la cláusula de que el dinero deberia invertirse única i exclusivamente en los objetos para los cuales se contrató el empréstito. Pero habiendo vencido la lei sin estar cumplida, ha sido necesario consignar en los presupuestos sucesivos la cantidad que podia invertirse anualmente.

Por eso, como en este año no se ha hecho ningun pago por la adquisicion de buques autorizada por la lei, se disminuye, para atender el nuevo gasto de la dársena, la autorizacion consultada en el ítem 777, sin perjuicio de proveerse de la restitution de las cantidades que ahora se toman.

Así es que la imputacion está bien hecha en el mensaje i en el informe de la Comision.

En cuanto al fondo mismo del proyecto, se justifica por sí mismo, porque si se desea poseer elementos de guerra i no se ha de tener un sitio a propósito para guardarlos, preferible seria no adquirirlos.

Esta es la necesidad a que se provee con este proyecto i por mi parte le dará mi voto afirmativo en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exijiere votacion se daria por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Suplemento al presupuesto de Marina

El señor **Tocornal** (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto para el cual pidió preferencia el honorable Senador por Concepcion, señor Concha.

El señor Secretario da lectura a un mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cuatrocientos mil pesos al ítem 546 del presupuesto de Marina vijente.

«Déjase sin invertir igual cantidad del ítem 778 del indicado presupuesto.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.